

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA
MAGISTER EN ANTROPOLOGIA Y DESARROLLO

Reflexiones acerca de la construcción de infancia de niños y niñas en situación de vulneración de derechos: Puntos de encuentro y desencuentro con la Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia.

Tesis presentada para obtener el grado de Magíster en Antropología y Desarrollo

PROFESOR GUIA:

JUAN BUSTOS TRONCOSO

TESISTA:

CLAUDIA GARRIDO CARRASCO

SANTIAGO, CHILE. 2006

AGRADECIMIENTOS .	1
Epígrafe . .	3
..	5
RESUMEN .	7
ABSTRACT .	9
PALABRAS CLAVES .	11
INTRODUCCION .	13
I.- MARCO GENERAL . .	15
1.1.-POLITICA PUBLICA CHILENA EN MATERIA DE INFANCIA . .	15
1.2.- SITUACION DE LA INFANCIA EN CHILE .	19
1.3.- CONVENCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO . .	21
1.4.- VISION Y MISION DE LA POLITICA NACIONAL A FAVOR DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA .	23
1.5.- ESTADO DEL TEMA .	24
II.- RELEVANCIA DE LA INVESTIGACION .	27
III.- PROBLEMA DE INVESTIGACION .	29
3.1.- Preguntas de Investigación . .	30
IV.-OBJETIVOS DE INVESTIGACION .	31
4.1.- OBJETIVO GENERAL . .	31
4.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS .	31
V.- TOPICOS DE INVESTIGACION .	33
VI.- MARCO TEORICO .	35
6.1.- LA INFANCIA EN LA MODERNIDAD .	36
6.1.1.-El Niño como Objeto Fragmentado .	37
6.1.2.- Niño y Niña: La Mirada Histórica .	40
6.2.- HACIA UNA NUEVA COMPRESION DE LA INFANCIA .	41
6.3.-NIÑOS/AS: CONSTRUCTORES DE SENTIDO .	42

VII.- MARCO METODOLOGICO .	45
7.1.- PERSPECTIVA EPISTEMOLOGICA . .	45
7.2.- DISEÑO DE INVESTIGACION . .	46
7.3.- TIPO DE ESTUDIO: .	47
7.4.- DEFINICION DE POBLACION Y UNIDAD DE ANÁLISIS .	47
7.5.-TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS .	48
7.6.- TECNICA DE ANALISIS DE DATOS: .	49
VIII.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES . .	51
IX.- RESULTADOS Y ANALISIS DE LA INVESTIGACION .	55
CAPITULO 1: DEFINICION DE SI MISMOS Y CONCEPCION DE INFANCIA . .	56
CAPITULO 2: VALORACIONES ACERCA DE LA CONCEPCIÓN DEL NIÑO COMO SUJETO DE DERECHO . .	60
CAPITULO 3 : EXPERIENCIAS COTIDIANAS: EL CONTRASTE CON LA POLITICA NACIONAL A FAVOR DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA . .	63
CAPITULO 4: REFLEXIONES ACERCA DE SUS PRACTICAS, REALIDADES SOCIALES Y RELACION CON EL MUNDO .	68
X.- CONCLUSIONES . .	73
BIBLIOGRAFIA: .	79
Libros .	79
Revistas y Artículos . .	80
Páginas WEB .	80

AGRADECIMIENTOS

A Ana Vergara Del Solar

A Juan Bustos

A Paulina Prado

A mi familia

A cada uno de los niños y niñas entrevistadas, por su testimonio y fortaleza

A mis compañer@s de trabajo

Epígrafe

No somos tomados en serio. No nos citan o nombran o conocen. Es como si no existiéramos.

Armando Uribe.

Dedicada a Sebastián

RESUMEN

El presente estudio, aborda los sentidos y significados en los discursos de niños y niñas, sujetos de atención de un centro de la Red SENAME (Servicio Nacional de Menores) acerca de su construcción de infancia, mundo social y de la concepción del niño como sujeto de derecho. Su interés consiste en poner de manifiesto las consideraciones hacia la infancia que circulan en nuestro imaginario social y sobre todo, en establecer criterios de comparación entre la situación real de los niños en situación de vulneración de derechos, con los conceptos establecidos por la Convención Internacional de los Derechos del Niño, los cuales, son operacionalizados a través de la Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia.

La investigación intenta relevar la capacidad de los niños/as, en tanto sujetos activos que dan cuenta del mundo social, desde la visión de la nueva antropología de la infancia, poniendo en discusión el imaginario dominante que considera a los niños como objetos, para demostrar que éstos, en contextos de modernidad, están construyendo sentidos y significados, posibles de considerar como productos culturales.

ABSTRACT

The present investigation tackles the senses and meanings in the discourses of children who are part of a child protection program depending of Red SENAME (National Service for Children), concerning their construction of infancy, their social world and the perception of children as subjects of rights. The interest of it focuses in evidencing the considerations towards infancy, wich exist in our social imaginary and, above all, establishing comparative criterion between the real situation of children who are being vulnerated in their rights and the concepts established by the Convention on the Rights of the Child, which are operationalized through the Politica Nacional en Favor de la Infancia y Adolescencia (National Politics For Infancy and Adolescence).

The research aims to highlight the children's capacities as actives sujetcs who provided evidence of their own social world from the point of view of the anthropology of infancy, promoting the discussion of the prevalent imaginary that considers children as objetcs, to demonstrate that they, in modernity context, are constructing senses and meanings, both possible to be considered as cultural products.

PALABRAS CLAVES

Antropología de la Infancia, Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia, Convención de Derechos del Niño.

INTRODUCCION

Los referentes para entender a la infancia tanto en Chile como en Latinoamérica, responden en su mayoría, a una descripción estructural de las condiciones socioeconómicas de esta población; o en su defecto, a una estadística sectorizada; sin encontrar en estas miradas, una pregunta por el sentimiento de los niños y niñas, por sus saberes y opiniones. “Al parecer, se ha producido una disociación entre la historia sobre la infancia y la historia de los niños”. (Rojas, 2001).

En Chile, desde la firma y ratificación de la Convención de los Derechos del Niño en la década de los noventa, comienzan a producirse cambios en las imágenes acerca de la infancia. Se pregona desde las instituciones y desde el mundo adulto, el interés superior del niño; no obstante, predomina la invisibilización del discurso de los principales involucrados: los niños y niñas.

En el presente estudio, se describen las primeras formas de la política social de infancia, desde fines del siglo XIX hasta la actualidad, para luego revisar desde una mirada crítica, la Convención de Derechos y su operacionalización a través de la Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia. Posteriormente, se establece el marco teórico, desde donde se propone la producción de un conocimiento de la infancia en tanto construcción sociocultural y lugar de producción simbólica, rescatando los aportes del nuevo paradigma en la antropología de la infancia. Para ello, se disponen los criterios que recogerán las significaciones de los niños/as, en tanto sujetos activos de los procesos de construcción e interpretación de la realidad.

El acercamiento a los niños/as, se realiza a través del método etnográfico que

permite el conocimiento de sus situaciones concretas, en el Centro de Tránsito y Distribución (CTD) Pudahuel, de la Red SENAME. Se recogen sus relatos, formas de recrear el mundo y sus concepciones acerca de los derechos que se les ha 'asignado'.

Por último, se revisan las conclusiones del estudio, dando cuenta de las definiciones y representaciones sociales que circulan -según los discursos de los/as niños/as- en el mundo adulto, instituciones y en la Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia.

Cabe destacar que esta investigación, no pretende imponer un criterio de visualización o acercamiento al mundo de los niños/as, sino que poner de manifiesto las imágenes que circulan en el imaginario social y que redundan en los modos de definir a la infancia, desde el punto de vista de los niños/as; es decir, desde sus *discursos* en tanto el estudio se centra en su habla y prácticas sociales.

I.- MARCO GENERAL

1.1.-POLITICA PUBLICA CHILENA EN MATERIA DE INFANCIA

Para efectuar el análisis de la política pública, es necesario atender al contexto histórico de su surgimiento en Chile, el cual está marcado por al menos cinco características:

1.- El origen de un sistema de ayudas sociales, en los inicios del siglo XX, fueron producto de la organización de los grupos más carenciados económicamente.

2.- Los beneficios distribuidos en ese entonces, tenían como fin cubrir necesidades básicas (alimentación, apoyo a la viudez y educación).

3.- La institucionalización de las políticas sociales por parte del Estado, se produce inicialmente por la presión de los movimientos sociales, cuyas demandas consistían en el reconocimiento de éstos como ciudadanos.

4.- Se generan protagonismos hegemónicos tanto por parte del Estado, como de las organizaciones de la sociedad civil. "La implementación de las políticas descansa en aparatos tecno-burocráticos que desarrollan intereses corporativos de distinta significación y cuya expresión se constituye en indicador de los niveles de fortaleza institucional así como de legitimidad social". (Morales, 1994).

5.- Las políticas asumen tanto el carácter defensivo como integrador de un determinado orden, el primero con rasgos coactivos y el segundo con características legitimadoras del orden social.

“Tales políticas se han orientado a la implementación de beneficios entre cuyos destinatarios aparecía la infancia desvalida”. (Morales, 1994). Lo anterior surge en un contexto de preocupación por ‘la cuestión obrera’ que alude al temor de las clases dominantes por un quiebre del orden social y que habilitan el camino para la institucionalización de las políticas sociales.

El desarrollo histórico de las políticas en sus inicios, responde a iniciativas de carácter privado que abordaban el tema de la supervivencia, o bien el de la ‘peligrosidad’; en el sentido de aislar a aquellos niños/as abandonados o delincuentes (en situación irregular), que representaban la degradación social.

Paulatinamente, el Estado comienza a hacerse cargo de las acciones a favor de la infancia, “especializándose”; esto quiere decir, poniendo énfasis en el desarrollo de acciones específicas hacia el grupo-objetivo, las cuales se delimitan en una ideología médico-sanitaria y jurídica.

Las acciones privadas de beneficencia buscaban atenuar el conflicto social y comienzan a demandar en este esfuerzo, apoyo por parte del Estado, situación que dificulta la institucionalización de las políticas y torna conflictiva la relación gubernamental con las iniciativas privadas.

En el año 1913, se desarrolla el Congreso de Protección a la Infancia, que en palabras de Gabriel Salazar, “demostró que los mismos niños que habían sido tratados a mediados del siglo XIX como sirvientes y ocupados de hacer mandados, terminaron siendo tratados, a comienzos del siglo XX, como “fuerza de trabajo”...y a la vez como “objetos” de Derecho Público”. (2002:62).

Se comienza a estudiar la realidad social, principalmente a través de escritos sobre la cuestión obrera, esto genera acciones en el orden legislativo encaminadas a la institucionalización de las políticas públicas.

Las tensiones sociales terminan por acabar con la beneficencia, en este sentido el consenso avanza hacia la idea de que es el Estado el que debe responsabilizarse por la ‘cuestión sanitaria’. Morales señala que “la mutación conceptual empieza a prefigurar a la política universalista versus la noción caritativa orientada al indigente contenida en la institucionalidad de la Beneficencia”. (1994:47).

Relacionado con lo anterior, en el año 1917 el Primer Congreso de la Beneficencia, señala que la asistencia pública a enfermos es deber del Estado. “Caridad y Ciencia empiezan a convivir como conceptos rectores de la Beneficencia”. (Morales, 1994).

En 1920, el gobierno de Arturo Alessandri, legitima un discurso protector de los sectores populares. De este modo, se plantea la caridad pública como una doctrina colaboradora de los servicios que otorga el Estado. “No se trataba de prescindir del concurso individual de la filantropía, sino de conferirle al Estado un rol directriz en materia de asistencia social, de orientación de la acción y de provisión de los medios para adecuar dicha acción al nivel requerido por la necesidad social”. (Morales, 1994).

En materia de infancia, se aprecia un cambio de mirada para abordar el tema, es así como la óptica médica existente hasta el momento, comienza a articularse con aspectos educativos, lo que genera un debate respecto de las características que deben asumir las políticas sociales.

Un hito importante es la promulgación de la Ley de Protección de Menores en 1929, que expresa la voluntad del Estado por responsabilizarse de la situación de la infancia; dicha responsabilización, busca establecer ciertos parámetros preventivos respecto de la infancia desvalida.

Comienza a predominar la idea de Estado Protector, el cual generó la proliferación de instituciones sociales, aumentó los gastos gubernamentales y de personal. Se propone la integración de acciones hacia la infancia, articulando tres instancias; educación, justicia y salubridad. No obstante, “pese a la insistencia del Estado en lograr la superación de los aspectos regresivos de la situación social, la asistencialidad a los menores mostraba una realidad lejos de ser satisfactoria”. (Morales, 1994).

Según Morente (1947), existirían tres puntos de inflexión en la evolución de la infancia, a saber; “el cambio demográfico hacia una sociedad más vieja, la integración del menor en un espacio de formación (escuela) y la interrupción del modelo sencillo de reciprocidad entre generaciones (asistencialismo), sustituido por la aparición de la seguridad social”. (Citado por Rodríguez Pascual, 2003).

Muchas de las acciones hacia la infancia desvalida se enmarcaron en el área judicial. En el año 1966 se publicó la Ley N° 16.520 que introdujo modificaciones a la Ley N° 14.907 sobre Protección de Menores y que creó el Consejo Nacional de Menores, que pretendía resolver la condición de la infancia en situación irregular y desarrollar iniciativas en beneficio de los menores. Dicha instancia no logró su objetivo, ya que se dedicó principalmente a distribuir aportes a instituciones privadas, preocupándose más por la cantidad que por la calidad.

Morales, refiriéndose a las funciones del Consejo Nacional de Menores, señala que “en cuatro años y medio no se definió una política del niño en general ni de protección de menores en particular. No se reglamentó la Ley de Menores. No se establecieron planes ni programas”. (1994:57).

Para superar el fracaso del Consejo Nacional de Menores se define la Política General de Bienestar del Niño y la Familia, ésta enfatizó la prevención y protección, por sobre mecanismos coactivos. A partir de la definición de esta política, se crean nuevos centros y juzgados de menores.

Pero será a partir de 1972 que emerge con fuerza la idea de definir una política social de carácter global, orientada a remediar y prevenir la irregularidad social de los menores, la idea de estos esfuerzos será regular todas las relaciones de la familia. “La necesidad de regular jurídicamente las relaciones del niño con su familia, y en particular con sus padres, es una constante en el mundo jurídico”. (Cillero, 1994).

Según lo anterior, se puede señalar que el Estado Benefactor se fue transformando en política pública, aún cuando a partir de 1973, se experimente “un quiebre en la continuidad histórica que habían tenido las políticas sociales en Chile desde principios de

siglo, período largo de cerca de siete décadas que tuvieron como denominador común el principio de la expansión y perfeccionamiento de las políticas sociales, como también la incorporación de sectores sociales que hasta ese entonces se encontraban excluidos de ellas”. (Dávila, 2000).

Comienza a funcionar la Oficina de Asistencia al Menor y se otorgan aportes a las instituciones privadas, entre éstas, Fundación Mi Casa, Niño y Patria, Niño Chileno y Congregación del Buen Pastor. Posteriormente, se crean 15 Centros de Prevención y se proyecta efectuar investigaciones sobre distintos aspectos de la problemática de los menores.

A mediados de 1973 se produce la irrupción del autoritarismo que provoca una severa reversión del papel histórico, desempeñado por las políticas sociales. A partir de entonces, se le asigna al Estado la función de asistencia a los sectores de extrema pobreza, éste se transforma en subsidiario y administrador de la justicia, adquiere además la responsabilidad de implementar políticas a favor de los más ‘desvalidos’.

“Si en las décadas pasadas las políticas sociales representaron formas redistributivas que atenuaban los efectos concentradores del orden económico, durante el autoritarismo tal papel se ve disminuido dado el alto grado de exclusión social económico y político de los sectores populares”. (Morales, 1994).

Se produce una creciente atomización social, debido a la fragmentación del movimiento popular. Junto a lo anterior, se debilitan las tecno-burocracias que habían sido apoyo a la implementación de las políticas sociales y por el contrario, se implementan políticas racionalizadoras, otorgándose un carácter marginal a toda idea de planificación.

La política social comienza a ‘focalizarse’ sobre grupos-objetivo de más alto riesgo, revirtiéndose el carácter universalista que ésta había enfatizado en el pasado. Se deterioró la calidad de los servicios que prestaba el Estado, al respecto, Morales señala “bajo la premisa de asistir a los extremadamente pobres y no dispersar el gasto social se fueron reduciendo paulatinamente los presupuestos sociales, provocando una disminución de la calidad de los servicios públicos”. (1994:61).

El tema infancia continuó siendo visto bajo una óptica jurídica, sin lograr mayores avances, pues los niños/as, así como las mujeres y los ancianos, eran parte del imaginario de la indefensión, mundo que era ‘asistido’, mediante la política dirigida a los más desvalidos de la sociedad. “Es lo que García Méndez, denomina **el paradigma de la compasión-represión**, cuyo mayor extremo lleva a confundir pobreza y situación de calle, con peligro para la sociedad”. (Citado por Carlos Eroles, 2001).

El régimen militar, en su intento por abordar el tema infancia, crea en 1979, el Servicio Nacional de Menores (SENAME), cuya responsabilidad era atender por sí mismo o a través de otras instituciones, a los menores enviados por Tribunales, cumpliendo las medidas que éste demandara. Este Servicio, quedó bajo la dependencia del Ministerio de Justicia, quien es el responsable de aplicar el Poder Judicial que corresponda, “sin embargo, esta voluntad legislativa no logró llevarse a la práctica debido a la consolidación del cambio de modelo de desarrollo impulsado por el régimen militar, en que el Estado asumía un rol subsidiario, pasando el papel central en el desarrollo a la iniciativa privada”.

(Aylwin, 1994).

SENAME es el responsable de asignar recursos a las instituciones que abordaban el tema infancia, situación que agrega un elemento inexistente hasta antes del régimen; la incorporación del mercado en el sistema infancia. Al respecto, Alvarez señala que “la prioridad estuvo puesta...en la privatización del sistema, convirtiendo a SENAME básicamente en una caja pagadora de las instituciones”. (1994:285).

Lo anterior se explica por la consolidación del modelo neoliberal, el cual introduce el mercado como un elemento regulador en las políticas sociales y entrega las responsabilidades del Estado en manos privadas. Así, la infancia como otras áreas de la sociedad quedan sometidas a los vaivenes de este modelo de desarrollo. “Los niños pasaron a ser así un medio y no un fin, y el régimen de subvenciones fue el que de hecho estableció el tipo de atención que se daba a los niños y no las necesidades de éstos”. (Aylwin, 1994).

A partir de 1990 con el retorno a la democracia, se prioriza la necesidad de implementar reformas en la concepción, institucionalidad e instrumentación de la política social, cuyos énfasis son la equidad y solidaridad.

El discurso del Estado gira en torno a la integralidad de las políticas, considerando en ella los ‘temas emergentes’ y la necesidad de promover la participación de la sociedad civil, a través de la descentralización de las decisiones. El Estado pretende acercar los servicios públicos a los usuarios, ampliando las asociaciones entre el sector público y privado, estimulando a su vez, las identidades culturales regionales, provinciales y comunales.

La política social al tornarse integral, pretende superar la asistencialidad de las intervenciones, de este modo su accionar incorpora dimensiones culturales que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población. El Estado chileno construye una nueva relación con el tema infancia, estructurando una política social en esta materia, cuyo germen se genera a partir de la firma de la Convención de los Derechos del Niño en el año 1990.

1.2.- SITUACION DE LA INFANCIA EN CHILE

Según el Libro Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia (MIDEPLAN, 2000), existen en Chile 5.110.903 niños/as y adolescentes, cifra que representa el 33,6% de la población, la cual es principalmente urbana.

En la población infantil (menores de 18 años), se observa una mayor proporción de hombres que de mujeres. “En general, la proporción de niños es mayor que la de las niñas, diferencia que va disminuyendo con la edad”. (Encuesta Casen, MIDEPLAN 2000).

En relación a la situación socio-económica de la población infantil, se observa que “durante el período 1990-2000...disminuyó la incidencia de la indigencia y de la pobreza” (Encuesta Casen, MIDEPLAN 2000). Si bien en los niños y niñas la disminución ha sido

pronunciada, “éste grupo sigue presentando niveles de pobreza e indigencia significativamente mayores a los de la población adulta”. (Encuesta Casen, MIDEPLAN 2000).

“La pobreza infantil en el año 2000 es de 29,1%. En términos absolutos esto representa 1.422.000 niños y niñas del país. De éstos, 416.757 viven en situación de indigencia y representan el 8,5% de los niños del país”. (Encuesta Casen, MIDEPLAN 2000).

Lo interesante de los datos, es dar cuenta que en los hogares con presencia de niños/as existe una mayor incidencia de pobreza o indigencia, situación que disminuye en los hogares en que no existe la presencia de éstos/as. Lo anterior remite a una reflexión acerca de las condiciones socioeconómicas en las que se desenvuelven niños y niñas, en tanto existencia o no de vulneraciones de derechos básicos.

Respecto a lo anterior, cabe considerar, que según datos de la CEPAL (1998), en Chile, alrededor del 30% de los hogares, viven bajo la línea de la pobreza, muchos de los cuales, ni siquiera cuentan con servicios de agua potable. “Esta pobreza se debe, en gran parte, a la falta de compromiso de los gobiernos y a la poca asignación del PIB al gasto social”. (Alcalá, 2001). Lo que en palabras de Marla Alcalá se debe también, a la “inobservancia de los derechos de la infancia”. (2001:24).

En relación a los niveles de participación en la infancia, se observa que “el 26,7% de los niños/as entre 12 y 17 años, participa en alguna organización social, cifra que aumenta a un 31% en personas de 18 años y más”. (Encuesta Casen, MIDEPLAN 2000).

Según datos del MIDEPLAN (2000), un 73,1% de los niños y niñas entre 12 y 17 años, no pertenece a ningún tipo de organización social, lo cual da cuenta no sólo de la ausencia de los niños/as en espacios de participación formal, sino también; de la no consideración de otras formas organizativas existentes en el mundo infantil, las cuales no necesariamente corresponden a instancias formales.

Al revisar la situación de escolarización de niños/as y adolescentes, es posible destacar según el Libro Índice de Infancia (MIDEPLAN Y UNICEF, 2002), que en los hogares con niños; los padres y adultos que allí residen registran en promedio 9,8 años de estudio, con importantes diferencias según el nivel de ingresos. Este promedio, desciende a 7,5 años de estudio en los hogares de menores ingresos, aumentando a 14 años de estudio en los de mayores ingresos. Si bien, se han realizado esfuerzos para el acceso a la educación, la cobertura de educación preescolar alcanza el 45,5% en la población de 3 a 5 años.

Por otro lado, cabe destacar, que entre los jóvenes entre 14 y 17 años que no asisten al sistema escolar, lo hacen por motivos de dificultad económica (22,8%), por estar trabajando o buscando trabajo (14%), maternidad o embarazo (14%) y porque no le interesa (13,8%). En las mujeres, la principal razón es por maternidad o embarazo (28,7%). Estos datos, aparecen con mayor fuerza en los estratos socioeconómicos más bajos, dando cuenta de una situación de desigualdad social y dificultad para el acceso y ejercicio de derechos.

Lo anterior puede resultar paradójico para la Política Nacional a Favor de la Infancia,

ya que ésta focaliza sus acciones principalmente en niños/as en “situación irregular”, más que promover proyectos de participación a toda la población infantil. Esto concuerda con los datos entregados por el Coordinador del Convenio de Cooperación de la UNICEF en Chile, cuando señala que “en el marco actual de las políticas sociales dirigidas a grupos prioritarios se ha constatado la existencia de 93 proyectos y servicios dirigidos específicamente a los niños/as y adolescentes del país, implementados por la administración central del Estado. De éstos, sólo el 5% de la oferta tiene un carácter universal y el 95% restante, es selectivo, dirigido y focalizado a grupos de niños, niñas y adolescentes que presentan problemas específicos, como por ejemplo en el sistema tutelar tradicional de justicia penal infantil”. (Madariaga, 2000).

1.3.- CONVENCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Estudiar la temática infancia en Chile implica indagar acerca de sus aspectos prácticos en términos de valoraciones en la convivencia cotidiana, pero también en términos de política pública. En este sentido se hace necesario abordar la Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia, en tantoparte del compromiso que Chile adquiere el 26 de Enero de 1990 cuando firma y suscribe la Convención Internacional de los Derechos del Niño, junto a otros 57 países.

La Convención acerca de los Derechos del Niño, es un convenio de las Naciones Unidas que describe el catálogo de derechos de la infancia y establece normas básicas para su bienestar. Constituye el Primer Código Universal de los derechos de los niños/as e incorpora toda la gama de derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, de todos los niños y las niñas. Estos valores fundamentales (principios rectores de la Convención), son los siguientes:

No Discriminación (artículo 2)

El interés superior del niño (artículo 3)

La supervivencia y el Desarrollo (artículo 6)

La participación (artículo 12)

Los principios anteriores son de “carácter legal y obligatorio para aquellos países que ratifican la Convención y por tanto se hacen Estados Partes” (Larraín y Mettifogo, 2001), ya que aceptan someterse legalmente a sus estipulaciones e informar regularmente a un Comité de Derechos de los niños/as.

Desde la firma de la Convención, el tema infancia adquiere mayor protagonismo, sobre todo para los lineamientos que Chile establece en su agenda pública y social.

“Surge la idea de los derechos sociales...y un capítulo muy importante en la Convención de los Derechos del Niño...en el sentido que las condiciones de pobreza de los niños latinoamericanos es tan fuerte, que la necesidad del Estado que provea de

servicios básicos para que las condiciones de vida sean mínimas, son fundamentales.” (Couso, 2000).

La Política Nacional a Favor de la Infancia y la Adolescencia pretende ser un paso desde una política asistencial que existió en el país y Latinoamérica, a una política promocional y de inversión social.

Esta nueva política, pone énfasis en considerar a los niños y niñas, desde una nueva mirada, dejando atrás la doctrina de la situación irregular que consideraba a niños y niñas como objetos de protección. Este cambio, que comienza a integrarse con la doctrina de la protección integral, es fundamento de la Política Nacional a Favor de la Infancia, donde niños, niñas y adolescentes, son vistos como sujetos de derechos.

La Política a Favor de la Infancia y Adolescencia se transforma en la piedra angular y en el marco ético, valórico y operativo de las acciones que el gobierno de Chile realiza a favor de niños, niñas y adolescentes, llevándose a cabo mediante la implementación del Plan de Acción Integrado para el período 2001-2010, siendo parte del Plan Bicentenario de Chile. Pareciera ser que a partir de lo anterior, es que el tema infancia adquiere mayor notoriedad, discutiéndose lineamientos para abordarla.

“Pensar a niños y niñas como sujetos de derechos, significa considerar que por estar en un período de desarrollo físico y cognitivo, éstos requieren de un sistema de protección integral que los proteja, entendiéndose así que es en este período donde niños y niñas cimientan sus posibilidades de desarrollo a futuro. “(Libro Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia, 2000).

Según lo anterior, a partir del año 2000, con la Política Nacional a Favor de la Infancia, se sientan las bases para que ésta reconozca un conjunto de principios ético-valóricos que se apliquen en cada uno de los programas, proyectos y servicios que el Gobierno disponga para la operacionalización de esta política.

Según el Libro Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia (2000), ésta se basa en los siguientes principios rectores:

El niño sujeto de derecho especial: constituye una nueva concepción del niño/a y de la interacción de éstos/as con la familia, la sociedad y el Estado. En este sentido; niños, niñas y adolescentes dejan de ser definidos desde sus problemas o carencias, para centrarse en sus capacidades y derechos frente al Estado, la sociedad y la familia.

Es por lo anterior que se hace indispensable que éstas instancias, reconozcan en niños y niñas el conjunto universal de derechos que poseen, para así establecer las obligaciones que les corresponden en la construcción de la política integral. Es necesario observar que esta obligación no es sólo de carácter nacional, sino también internacional, por cuanto Chile es Estado Parte ante las Naciones Unidas e incorpora la Convención de los Derechos de los Niños como Ley de la República.

El interés superior del niño: deberá ser considerado en todas las medidas que adopten las instituciones públicas o privadas de bienestar social y principalmente tribunales y órganos legislativos, ya que éste principio tiene aplicaciones prácticas que deberán ser recogidas en las reformas legislativas, adecuándolas a la Convención y también al diseño, implementación y evaluación de los programas y proyectos que el

gobierno ponga en marcha.

Responsabilidad primordial de los padres y la familia en la crianza de sus hijos, e igualdad entre la madre y el padre: este principio pretende regular la relación jurídica del niño/a con su familia y el Estado, a partir de la consideración de éste/a como sujeto de derechos. Esto quiere decir que la familia ¹ deberá asumir la responsabilidad de resguardar el derecho de los niños/as de vivir en familia. A su vez, se establece que padre y madre poseen iguales obligaciones en este sentido, y deben garantizar la crianza y protección de sus hijos/as; lo que apunta a entender que la familia es el mejor lugar para el desarrollo de los niños/as, y por tanto se debe procurar la permanencia de éstos/as en ella, siempre y cuando sea posible.

1.4.- VISION Y MISION DE LA POLITICA NACIONAL A FAVOR DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Las bases para la elaboración de la Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia, constituyen la operacionalización de expectativas que se enmarcan en el Plan Bicentenario Chile 2001-2010, período en el cual se espera que Chile se constituya en un país desarrollado, integrado y con espíritu engrandecido.

Las expectativas de la política tienen que ver con generar mecanismos e instrumentos que aseguren a niños, niñas y adolescentes, el pleno ejercicio y respeto de sus derechos, generando una institucionalidad propia para la infancia, la adolescencia y la familia, con alcance en los niveles comunal, regional y central de la administración del Estado.

Las líneas de acción de la Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia son:

- 1) Sensibilización, promoción y difusión de los derechos de la infancia y de la adolescencia.
- 2) Apoyo al fortalecimiento de las familias como principales responsables del desarrollo integral de sus hijos e hijas.
- 3) Coordinación y desarrollo de las políticas públicas con perspectiva de derechos.
- 4) Provisión de servicios especiales para la protección integral de los derechos de la infancia y la adolescencia, en los casos de amenaza o vulneración de ellos.
- 5) Promoción y fomento de la participación infantil.

¹ En el marco de este estudio, se entenderá por familia a todo grupo social, unido por vínculos de consanguinidad, filiación (biológica o adoptiva) y de alianza, incluyendo las uniones de hecho cuando éstas son estables. Definición de la Comisión Nacional de la Familia 1994.

1.5.- ESTADO DEL TEMA

A partir de la firma de la Convención de los Derechos del Niño, asistimos a una modificación en la forma de mirar a niños y niñas, esto da cuenta del paso del paradigma de la situación irregular a una Doctrina de Protección Integral de Derechos. Lo anterior, remite al intento de los estados modernos por responder a aquella tarea, aparentemente fracasada de la familia y la escuela en ‘socializar’ a niños y niñas. Para hacerlo, hoy en día, surgen nuevas formas de protección, especialmente dedicadas para aquella infancia en ‘peligro o peligrosa’.

La Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia, es un instrumento de planificación intersectorial disponible en Chile desde el 31 de Octubre del 2000. Este es operacionalizado a través de la implementación del Plan Bicentenario Chile 2001-2010.

Dicha política, se basa en la doctrina de la protección integral de derechos, cuyas pretensiones son resguardar el interés superior del niño y el reconocimiento de éste como sujeto de derechos. Esto debiese significar que la categoría niño, pasa a ser predominante en la política y debiera por ello, hacerse un reconocimiento a sus propias formas de expresión y participación.

No obstante lo anterior, surgen dudas acerca del modo en que históricamente se ha tratado el tema infancia, en este sentido la política, podría contener algunas contradicciones básicas. Diversos autores que han trabajado el tema, señalan que uno de los rasgos más notorios de la historia social de la infancia es su fragmentariedad. "Siempre los sujetos de esta historia aparecen entre líneas, en cierto sentido minimizados por el registro estatal; aparecen apenas como sujetos pasivos de políticas, conocemos escasamente los números de su vitalidad". (Barrientos y Corvalán, 1996).

Pareciera ser que aún se conservan ciertos resabios en la forma de mirar la infancia y que tiene que ver con el modo en cómo se han ido desarrollando nuestras sociedades, al respecto Ana Vergara señala que nos “encontraríamos en un período de coexistencia-y tensión- de...la Doctrina de situación irregular y la Doctrina de protección Integral”. (2003:134). Lo anterior se debería a que los cambios en la representación social acerca de la infancia, resultan aún insuficientes.

A su vez, autoras como Sandra Carlí señalan inconsistencias en la Convención de los Derechos del Niño y las políticas desprendidas a partir de ésta, dando cuenta de la incapacidad de superar los enfoques *salvacionistas* que caracterizaron las políticas sociales en América Latina. Esto se reflejaría en una especie de patriarcado del Estado para asumir la infancia, “la Convención de los Derechos del Niño lo que hace es señalar los derechos de los niños, pero de alguna manera presionando sobre el reconocimiento de los deberes y obligaciones, es decir, que el estado [sic] se haga responsable de la política, que los padres tienen la obligación...pero más que referirse a los niños hay como un llamado de atención a las instituciones responsables”. (1994: 4).

Otra paradoja de la Convención es el no considerar dos situaciones con respecto a la

infancia: su situación ideal y su situación real, al respecto Baratta señala, “no existen todavía las condiciones sociales, institucionales y estructurales pero sobre todo las condiciones culturales para su acercamiento”. (1992:1). El autor hace referencia a la imposibilidad de articular la temática infancia en torno al funcionamiento del aparato estatal, la sociedad civil y el movimiento social de los países latinoamericanos.

“La doctrina sobre los derechos del niño es un típico exponente de una ideología exitosa, que ha logrado construir una fuerte imagen de la niñez y su lugar en la sociedad; quizás esa representación –bastante idealizada de la niñez- dista mucho de la realidad de muchos niños”. (Rojas, 2001).

Por su parte, la Política Nacional a Favor de la Infancia, señala la importancia de que niños y niñas en nuestro país puedan ejercer sus derechos; no obstante se trata de un documento, de un material que recoge intenciones de *adultos* sensibilizados con el tema. Al respecto, se recogen diversas críticas, pues se trataría de un documento que no reflejaría una visión de país, “ni la visión del poder político acerca de los niños y de los adolescentes como ciudadanos. Yo creo que no se entiende siquiera qué significa eso; en general las autoridades políticas no lo entienden bien. En realidad, no lo entendemos, culturalmente”. (Couso, 2000).

Según lo anterior, la Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia (que hace suyos los fundamentos de la Convención), no estaría reconociendo la diversidad de actores presentes, y su esencia democrática y defensora de los derechos quedaría reducida a una verticalidad de las acciones, invisibilizando no sólo a los trabajadores partícipes de los proyectos para la infancia, sino, a los mismos niños y niñas, tan relevantes en el discurso de la política. Cubillos señala al respecto; “en el diseño de la misma no se incorporó en forma relevante al actor principal de la política, y aún persiste una visión de objeto depositario, pasivo frente a las políticas que se dictan en forma central y verticalmente”. (2001:11).

En la política, no se perciben iniciativas por avanzar en el conocimiento de la sociabilidad y la cotidianidad de los niños y niñas, como tampoco da cuenta de los derechos sociales y culturales de esta población. “La infancia-adolescencia y la juventud en el país, no se han constituido aún en sujetos de derechos en las políticas públicas, condición sine qua non que les posibilite la posesión de una clave de lectura de la realidad, con conciencia de su propio ser y de su operar”. (Madariaga, 2000).

En definitiva, pareciera ser que la Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia, no ha logrado visibilizarse como una posibilidad real para construir espacios de sociabilidad de niños, niñas y adolescentes, o más que eso, como instrumento que permita reconocer a éstos en tanto sujetos. Se trata más bien, de una política con énfasis en la protección de derechos, con resabios de la política de niños en situación irregular. En palabras de Couso, “no tenemos un instrumento institucional palanca removedor de obstáculos, sino que tenemos instrumentos institucionales especiales, para niños especiales con carencias o con anormalidades”. (2002:3).

Sigue existiendo la necesidad que la Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia, ponga énfasis en la constitución de niños y niñas como actores sociales, hace falta que “ellos logren visualizarse a sí mismos como un grupo social particular, lo

cual abre la posibilidad de constituir una identidad social y un sentido de pertenencia colectivo”, o en palabras de Baratta, que los niños, logren influir en determinar las “reglas del juego” societal, y no recibir, meramente, sus “efectos”. (Cussianovich y Baratta, citados por Vergara, 2003).

II.- RELEVANCIA DE LA INVESTIGACION

Abordar la Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia, permite poner en discusión los nudos críticos de ésta y el modo en cómo se construye la visión de infancia.

Respecto a lo anterior, el estudio tiene la intención de analizar cuáles son los discursos de niños y niñas, incorporados en algún proyecto social de la Red SENAME, en tanto 'beneficiarios' directos de la Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia. Resulta interesante conocer cuál es la mirada incorporada en la política de infancia, determinando si ésta reproduce un niño/a funcional a sus políticas o si realmente hace esfuerzos en dialogar con ellos/as, involucrándolos/as desde sus particularidades, entornos culturales y representaciones.

La idea es construir una mirada crítica, no obstante; su interés radica principalmente en describir el contenido del habla de los niños y niñas, dando cuenta del espacio simbólico que éstos/as recrean y reflexionando respecto de su constitución como actores sociales, encontrando claves de interpretación de su mundo social.

Por lo señalado anteriormente, parece relevante introducir la temática, no sólo como un asunto propio de la política implementada por el Estado, sino porque a simple vista y lectura, parecería que tal tema, sólo se presenta en Chile a partir de los años noventa, producto de la firma de la Convención de Derechos, desconociéndose cómo ha sido la mirada de los niños y niñas en tanto sujetos históricos de las políticas de Estado.

La relevancia se centra en; descubrir y describir si el niño/a es considerado como sujeto de derecho a través de la valoración de sus propias percepciones y

representaciones o bien, si sigue predominando la idea de objeto depositario de una política de protección a la infancia.

Abordar esta temática, permite hacer una reflexión crítica y aportativa a la forma en como se implementará a futuro tal política, a través de la operacionalización que de ella hacen distintas instituciones, por otro lado la investigación, pretende instalarse en el marco interdisciplinario de los nuevos estudios sociales acerca de la infancia.

III.- PROBLEMA DE INVESTIGACION

La Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia, abre interrogantes acerca de la consideración que ésta hace con respecto a los niños y niñas, no quedando claro si éstos/as, son sujetos pasivos o activos de la política, atendiendo los procesos sociales y las distintas formas de considerar a la infancia, ya que por ejemplo el término niño tal como se ha entendido, varía su sentido según la época histórica. Por otro lado, se genera la duda respecto de si los/as niños y niñas, logran a través de sus discursos dar cuenta de la nueva valoración incorporada en la política.

Para este estudio, resulta interesante despejar las interrogantes planteadas, ya que los sujetos aparentemente primordiales de la política, no estarían siendo considerados desde sus propios discursos y representaciones.

En la política, al parecer existiría una contradicción, en tanto se elabora un discurso basado en el interés superior del niño/a, sin atender al lenguaje particular de éstos/as. Lo que resulta paradójico, es hablar acerca de los niños y niñas, articulando discursos y políticas en torno a éstos/as, pero a la vez, invisibilizándolos.

Allison James sugiere que “la experiencia del mundo social de los niños...es de marginalidad social. Esto ocurre como consecuencia del papel central que ejerce la visión (idealizada) de la adultez dentro de las conceptualizaciones del curso de la vida en las culturas contemporáneas occidentales” (citada por Reyes, 2001). En el contexto de lo ya planteado, es que el estudio intentará conocer los discursos que sostienen niños y niñas, explicando como éstos dan cuenta del mundo que les rodea.

Desde esta perspectiva, la preocupación se centra en describir la relación existente entre el lenguaje prescriptivo y el mundo que se proyecta y representa "en este contexto, es a través de una apreciación crítica del lenguaje como podemos alcanzar una comprensión de nuestras formas de relación con la cultura". (Gergen, 1996).

3.1.- Preguntas de Investigación

1.- ¿Cuáles son los sentidos y significados presentes en los discursos de niñas y niños, residentes transitorios del Centro de Tránsito y Distribución de Pudahuel (CTD), acerca de su construcción de infancia, mundo social y de la concepción del niño como sujeto de derecho?

2.- ¿Qué expresan los niños y niñas, residentes del CTD Pudahuel acerca de su experiencia cotidiana y cómo la construyen?

3.- ¿Cuáles son las valoraciones que los niños y niñas residentes del CTD Pudahuel, le otorgan a sus derechos, los conocen? (Convención de Derechos del Niño y Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia).

4.- ¿Es posible contrastar las experiencias cotidianas de los niños y niñas, residentes del CTD Pudahuel con las consideraciones planteadas en la Convención de Derechos del Niño y la Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia?

5.- ¿Cómo definen a la infancia y qué dicen de sí mismos, los niños y niñas residentes del CTD Pudahuel?

6.- ¿Qué dicen los niños y niñas residentes del CTD Pudahuel acerca de su participación en el mundo social? ¿Cómo la definen?

7.- ¿Qué dicen los niños y niñas residentes del CTD Pudahuel acerca del mundo adulto, qué construcciones realizan de éste?

IV.-OBJETIVOS DE INVESTIGACION

4.1.- OBJETIVO GENERAL

Identificar el sentido y significado de los discursos de niñas y niños, residentes transitorios del Centro de Tránsito y Distribución de Pudahuel (CTD), acerca de su construcción de infancia, mundo social y de la concepción del niño como sujeto de derecho.

4.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

Identificar cuál es la concepción de infancia que los niños/as, residentes transitorios del Centro de Tránsito y Distribución de Pudahuel (CTD), construyen, así como la definición de si mismos en tanto niños y niñas.

Analizar cuáles son las valoraciones que los niños/as, residentes transitorios del Centro de Tránsito y Distribución de Pudahuel (CTD) construyen respecto a la concepción del niño como sujeto de derechos.

Contrastar los discursos de niños/as residentes del Centro de Tránsito y Distribución de Pudahuel (CTD) respecto de sus experiencias cotidianas con los conceptos de la

Reflexiones acerca de la construcción de infancia de niños y niñas en situación de vulneración de derechos: Puntos de encuentro y desencuentro con la Política Nacional a Favor de la Infancia y

Convención de derechos del niño operacionalizados en la Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia.

Describir las reflexiones que los niños/as residentes del Centro de Tránsito y Distribución de Pudahuel (CTD) hacen respecto de sus prácticas y realidades sociales.

V.- TOPICOS DE INVESTIGACION

A continuación, se describen los tópicos que guían el proceso de investigación, y particularmente los momentos de recolección, procesamiento y análisis de la información:

Convención de Derechos del Niño :Convenio de las Naciones Unidas que describe el catálogo de derechos de la infancia. Constituye el Primer Código Universal de los derechos de los niños/as e incorpora toda la gama de derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, de todos los niños y las niñas. Firmado y suscrito por el Estado de Chile el 26 de Enero de 1990.

Niño como sujeto de derecho: A partir de la firma de la Convención de Derechos, los niños/as, dejan de ser vistos como objetos de protección y comienzan a ser considerados como sujetos de derechos, debiendo el Estado salvaguardar el cumplimiento de los principios de no discriminación, interés superior del niño, la supervivencia, el desarrollo y la participación.

Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia: Política Social chilena de carácter promocional y de inversión social. Pretende considerar a los niños y niñas, desde una nueva mirada, dejando atrás la doctrina de la situación irregular que consideraba a niños y niñas como objetos de protección. Se constituye en parte del Plan Bicentenario de Chile y considera como principios rectores; al niño como sujeto de derecho especial, el interés superior del niño (para las medidas que adopten las instituciones públicas o privadas de bienestar social) y la responsabilidad primordial de los padres y la familia en la crianza de sus hijos, e igualdad entre la madre y el padre, (padre y madre poseen iguales obligaciones y deben garantizar la protección de sus

hijos/as).

Infancia: Se la entenderá como aquel espacio que surge en la modernidad y que da cuenta de los significados culturales relativos a un determinado grupo etáreo. (Ver definición de Ana Vergara, página 26).

Mundo Adulto: Abstracción que representa el espacio configurado por las personas mayores de edad. Se dice “mundo adulto” como una forma de aproximación a ese espacio de experiencias y de comprensión acerca de las definiciones que hacen los adultos de los niños/as y viceversa.

VI.- MARCO TEORICO

“Hacer historia de niños es, sobre todo, una cuestión de piel, más que de métodos y teorías”.

(Salazar, en Rojas, 2001).

La infancia no ha sido un tema prioritario en las ciencias sociales. Así, en los estudios existentes, se habla más bien desde lo institucional, lo normativo y estadístico que de una experiencia histórica. Pareciera ser que la temática, embestida de cierta especificidad funcional, pierde interés científico y carece de estatus, convirtiéndose casi en una trivialidad.

Sólo recientemente disciplinas como la historia, la sociología y particularmente la antropología, comienzan a indagar desde enfoques más historiográficos, construccionistas y etnográficos. De este modo, las ciencias sociales logran ser seducidas en el interés por el conocimiento de la infancia en tanto juegos, expresión artística, valoraciones y respiros de niños y niñas que conforman ese mundo.

Se entenderá infancia como una construcción sociocultural, dinámica y heterogénea, entendiendo que no existe sólo una; se hablará de infancias, en el intento de dar cuenta de la diversidad de mundos construidos por niños y niñas. “Mientras la infancia surge en un espacio teórico discursivo y constituye una institución social, “niño” hace referencia a la forma en que esta formación discursiva se concretiza en seres humanos particulares”.(Caputo, citado por Reyes, 2001).

Para efectos de operacionalización del estudio se entenderá como niño/a, a aquel

sujeto particular entre 0 y 18 años, atendiendo a la categoría socio jurídica que apela a la minoría de edad. En definitiva, infancia será entendida con Vergara como una “categoría que da cuenta de los significados y expectativas culturales relativas al grupo de edad que analizamos y niñez, como la condición maduracional y evolutiva que comparten niños y niñas concretas”. (2003:144).

El estudio comprende que los sujetos principales del proceso histórico se constituyen en el nivel de las estructuras socioeconómicas, pero también en sus representaciones simbólicas (valores, actitudes, percepciones y modos de ser); esto último es de suma importancia si se considera a niños y niñas como sujetos partícipes de la construcción social de la realidad, donde la vivencia de ‘procesos identitarios’ es relevante, entendiendo con Marisa Revilla que, “el proceso de (re)constitución de una identidad colectiva...se analiza en dos niveles principales: 1. cómo los individuos coinciden en constituirse en un nosotros sujeto de la acción (los sujetos de identificación colectiva), y 2. el sentido que a tal acción atribuyen (los procesos de producción de sentido social de la acción).” (1996:10).

6.1.- LA INFANCIA EN LA MODERNIDAD

Se considera que desde el texto, *Historia del Niño y su Familia (1960)*, de Philippe Ariès, la historia de la infancia, pasó a ser un elemento central para comprender el devenir de ésta. El autor aporta a la construcción social del concepto moderno de infancia, en tanto ésta será entendida como la “interpretación de las lentas transformaciones de las costumbres y prácticas socioculturales que acarrearón cambios en la manera de *representar la infancia*”. (Rabello, 2001).

Siguiendo lo anterior, la infancia debe ser aprehendida considerando los cambios societales; por lo tanto, reconstruirla históricamente, implica indagar en las diversas formaciones sociales y en sus sentidos, relacionando éstos con las valoraciones sociales que se le otorgan a la infancia, en los distintos estadios de desarrollo humano.

Es así que es posible hallar que los modos de entender a la infancia se conectan con definiciones etáreas, entendiéndola como un “período” definido por límites naturales como la edad; soslayando la posibilidad de abrirse a una concepción de infancia en su carácter sociopolítico y creativo.

Se afirmará entonces, que la infancia es una construcción social, la cual es prefigurada en la modernidad como un espacio de sobreprotección y tal como lo señala Rabello, “la noción de infancia en la modernidad, se articula dentro de una *política de verdades* amparada por el saber de sus portavoces”. (2001:22). La autora hace referencia a que junto con el advenimiento de los procesos de modernidad, surgen los “especialistas”, interesados en estudiar y “atender” a la infancia; de ahí su carácter de sobreprotección.

La modernidad da cuenta de la nueva concepción del ‘hombre’ y del mundo y su relación con el devenir sociocultural, a partir de los procesos de racionalización de los

siglos XVIII y XIX y el industrialismo y capitalismo de las sociedades. Críticas a la modernidad la podemos encontrar en Marx, Nietzsche y particularmente en la escuela de Frankfurt, que la señala como un proyecto falible, que trae consigo un progreso caótico; en definitiva, se critica a la razón como verdad absoluta-la historia no es única ni lineal-

6.1.1.-El Niño como Objeto Fragmentado

Hacia fines del siglo XIX, surge la psicología del desarrollo, que postula el Ciclo Vital del niño, donde éste es considerado en su carácter netamente biológico, y la vida misma se considera una secuencia según principios de complejidad crecientes, en otras palabras; había que separar la “bestialidad” del “hombre natural”.

La psicología del desarrollo se manifiesta neutral o aséptica frente a los procesos socio históricos, relacionándose con la preocupación europea por controlar el “caos moral”, y por detectar a los niños ‘deficientes’, a fin de insertarlos en la escolarización obligatoria. La infancia es normativizada, definida a priori, prescriptiva y proscriptivamente.

“La infancia fue racionalizada como período de socialización, lo que significó su lenta preparación para la vida productiva. Pero desde el punto de vista de los niños...su aportamiento...significó la institucionalización de su dependencia y su encuadramiento socio institucional como “menores” y relativamente incapaces”. (Rabello, citando a Meyer, 2001).

Ahora bien, es necesario destacar que este modelo de sobreprotección, no pudo ser igualmente aplicado a los niños de estratos socioeconómicos más bajos, ya que en esos casos, los niños eran apreciados como fuerza laboral e ingresos laborales para sus familias.

Las ciencias modernas, convirtieron al sujeto en ‘objeto’, el cual, se explica a través de las nociones de objetividad y neutralidad. La visión de lo humano, se basaba en los criterios de racionalidad.

Es posible encontrar desde el año 1800 en adelante, una concepción de infancia como ideal y controlada por los adultos, surgiendo con ello el control de los “desvíos”, lo que se operacionalizaba mediante las políticas sociales.

El niño, según su edad, era representado como la base de la etapa evolutiva, por lo tanto; la familia como institución es altamente valorada como espacio natural e ideal de formación del niño, por otro lado; la escuela genera un prototipo de niño funcional, ordenado y predispuesto al aprendizaje. En este sentido, “Norbert Elias...devela el papel que la coacción y el aprendizaje del pudor y la autorepresión han jugado en la formación de la infancia moderna”. (Citado por Rodríguez Pascual, 2003).

Entre los años 1920 y 1960, es posible transitar hacia el conductismo, que recibe influencias ambientalistas – ya no biológicas ni hereditarias del niño - no obstante; sigue predominando la idea del niño como pasivo frente a los influjos externos.

En la década del setenta, surgen las corrientes cognitivistas que dan paso al entendimiento del niño como “capaz” de conocer y manejar su medio ambiente. Se

descubre que el niño está “naturalmente dotado” con capacidades, y logra relacionarse con su medio social, material y natural.

Existe un proyecto de sociedad moderna que debe llevarse a efecto, por lo cual, la infancia debe ser intervenida por el Estado; es decir, debe controlarse el *desvío*, particularmente en los niños de más escasos recursos o *marginales* quienes han sido históricamente definidos en clave de ‘peligrosidad social’.

Desde la década del setenta, aparece lo que algunos autores han llamado ‘las cuestiones posmodernas’ y que tiene que ver de modo resumido, con la muerte de la ilusión de dominar el mundo exclusivamente por el conocimiento científico y la razón; es decir; “el debate está puesto en las nuevas condiciones de subjetivación que la contemporaneidad presenta a fin de siglo y sobre los modos por los cuales nuestros actuales paradigmas conceptuales...pueden dar cuenta y responden a las cuestiones emergentes en nuestro tiempo”. (Rabello, 2001).

Se origina una crisis en el conocimiento y nacen distintos modos de acercamiento a la realidad, poniendo en cuestionamiento la validez de un conocimiento único. Se critican los metarrelatos, legitimándose los conocedores de la producción ‘simbólica’.

En términos de infancia aparece la pregunta por quién posee la ‘autoridad’ de hablar en representación de los niños/as: ¿la familia, la escuela, el Estado, las instituciones, los profesionales?, dándose espacio a una posible respuesta: la infancia puede autodefinirse.

La infancia entonces, se constituye en un fenómeno social entramado en las sociedades y construido, según Rodríguez Pascual (2003) en marcos de interacción intersubjetiva, caracterizado:

1) Por su dependencia, en tanto ésta no es sólo social sino que también física (o de subsistencia) durante los primeros años de vida y se centra, en una micro comunidad, particularmente la familia.

2) Por su duración (dimensión temporal), que supone un tiempo acotado en el que se produce la transición desde un nivel máximo de dependencia hasta el momento en que prima la autonomía del individuo.

3) Por la identificación y uso que los propios agentes sociales hacen de ella, en la medida que la sociedad marca una diferencia entre niños y adolescentes. Esto marca la medida de la diversidad de la infancia, en distintos contextos culturales.

Finalmente, se cuestiona al niño pensado en la modernidad e irrumpe un conocimiento nuevo, posibilitando el surgimiento de las nuevas subjetividades acerca de la infancia, cuyo aporte, es pensar que los niños y adolescentes hoy, se redefinen según sus condiciones materiales, históricas, políticas y culturales, construyendo cotidianidades.

Pensar a la infancia como construcción socio histórica, abre un nicho de conocimientos distintos en las ciencias sociales, considerando su carácter heterogéneo, por lo cual, es posible pensar en diversos caminos para acercarse a ésta, manteniendo como ejes centrales la no separación de la infancia del contexto social e histórico en que deviene y se configura en modos socioculturales que materializan en concreto al niño como un ser social –uno debería leer la sociedad en la configuración de su infancia- ello no implica caer en el error de considerar al niño como un producto social.

Si bien la infancia, aparece obviada en tanto espacio simbólico, “este carácter de obviedad ha dejado sentado un concepto de infancia como objeto dado desde siempre e inmutable, ahistórico y simple, cuya versión incorporada...es tal y tan lograda que ha omitido las preguntas por sus transformaciones históricas, por sus matices, por sus desigualdades internas”. (Carlí, 1994).

En la revisión de diversos estudios, se encuentran intentos por acercarse a la infancia, es así como en la sociología clásica, tenemos a Durkheim con el desarrollo de una proto-teoría “que construye una visión moral de la educación sobre la base de una concepción ambientalista-comunitaria del desarrollo infantil”. (Rodríguez, 2003).

Posteriormente, será Parsons, quien defina la infancia como un estadio ‘dependiente’, enfatizando los roles de la escuela y la familia. Luego se encuentran los estudios de Mead y Cooley quienes dan importancia a los contextos sociales en la formación de la identidad infantil. No obstante; todos los estudios anteriores, dan cuenta de una visión que toma a la infancia como un objeto meramente instrumental. “Los niños que pueblan esas aproximaciones fueron siempre...seres sin rostro, organismos pre-sociales, de los que se retrataba ésta o aquella cualidad que servía para explicar otros procesos sociales, pero de los que nunca se nos ofreció una imagen completa”. (Rodríguez, 2003).

Autores como Ariès, Donzelot y Lloyd de Mause aunque diversos en el tratamiento del tema, dan cuenta de la mirada histórica europea acerca de la infancia, señalando a los niños/as como seres dependientes y supervigilados por sus padres o bien invisibilizados en su particularidad. “En el caso de Ariès el foco está dado por demostrar la ausencia de sentimiento, la omisión que en este sentido se hizo del niño”. (Reyes, 2002). En el caso de De Mause, su *Historia de la Infancia* (1982), relata abusos sexuales, infanticidio y abandono, encontrándose en su obra, la propuesta de poner de manifiesto las condiciones históricas de la infancia, aunque algunos autores como Rodríguez, le critiquen el no profundizar en los fenómenos que generaron tales condiciones.

Talcott Parsons por su lado, elaboró una teoría integradora del sistema social, dando cuenta de cómo la sociedad socializa a los individuos “reproduciendo el consenso normativo básico que sustenta el orden social...por ello la infancia se presenta exclusivamente como una receptora pasiva de dicho consenso normativo; finalmente, la sociedad “consume” a la infancia en un proceso inexorable de reproducción del orden social”. (Citado por Rodríguez Pascual, 2003).

Lo anterior remite a la pregunta por la existencia o inexistencia de un concepto de infancia en el pasado. “Pollock señala que mientras algunos autores no se preocupan del concepto, la mayoría da como un hecho el que antes los niños estaban en la parte inferior de la escala social, y que actualmente son considerados como parte esencial de la vida familiar”. (Citada por Reyes, 2002).

En los proyectos de modernidad europea y latinoamericana, la infancia fue sindicada para concretar el orden social, que dejara atrás el mundo medieval o de caos; es decir se significó a la infancia como “germen de la sociedad política y civil del futuro, y de su escolarización como garantía de un horizonte de cambio social y progreso”. (Carlí, 1999).

Es así como los impactos de la modernidad en el mundo de la infancia, no pueden

desconocerse, de hecho, como señala Jorge Rojas “el interés por la niñez...se debía a la preocupación que surgía por condenar los efectos sociales del capitalismo” (2001:3). Por mucho tiempo se entendió, que los niños/as eran seres vulnerables, víctimas tanto del sistema social como del amparo y/o subordinación del mundo adulto, se les ofertó una serie de dispositivos que resguardaban su lugar social ‘inmaculado’, modificando las relaciones sociales.

6.1.2.- Niño y Niña: La Mirada Histórica

Como se revisó con anterioridad, ya desde el siglo XIX se visualiza una reorganización en las relaciones familia/Estado, en Europa y Estados Unidos por ejemplo, se pregona el modelo médico y la educación para los niños/as, gestándose así, la forma de transmitir valores hegemónicos y de control institucional, surgiendo las sociedades de protección a la infancia. Comienza a entenderse que es el Estado quien debe cuidar a los niños/as, visualizándolos como seres incapaces de defenderse por sí mismos.

Posiblemente las representaciones sociales acerca de la infancia se encuentren en el mundo semántico de la indefensión, analogando la idea de Aída Dinerstein respecto del control social a niños/as en tanto disciplinamiento.

Con el advenimiento del capitalismo en el siglo XX, la familia emerge como el lugar privilegiado para la conservación de los niños/as, los cuales deben ser protegidos de las influencias externas, surgen los hospicios y la función de vigilancia, “se trata de tomar recaudos y prevenciones en relación a “delincuentes potenciales.” (Dinerstein, 2002).

Se puede afirmar junto a Carli que en el siglo XX, “se ha producido un pasaje de la búsqueda de sujeción de los niños a las instituciones (familia, escuela, Estado, Nación) a su **desujeción** por las crisis de éstas”. (1999: 34).

En Latinoamérica por ejemplo, inician su funcionamiento, dos tipos de sistemas de control sociopenal: el sistema tutelar para los niños abandonados o la fuerza de represión estatal, que con el justificativo de “romper con los núcleos de la subversión” destruía a familias...o se apropiaba de niños, a los que arrancaba del seno materno para someterlos a procesos de re-socialización”. (Carli, 1999).

En Chile, a comienzos de la década del cincuenta se generan una serie de reformas legales, encaminadas a salvaguardar la situación de los ‘menores en situación irregular’, entendiéndose a éstos como los abandonados por sus familias y en condiciones de extrema pobreza, desde este punto de vista, se comienza a vislumbrar la relación existente entre protección y un paradigma correccional inspirado en la moral y en la necesidad de adaptación de este tipo de niños/as al medio social.

Se va instaurando en Chile una preocupación ascendente por la infancia, abriéndose el debate respecto a cómo enfrentar la implementación de la política, considerando por un lado la relación público-privado y por otro, la relación entre especificidad e integralidad. En este sentido, las disquisiciones respecto de la política tenían que ver con el corte asistencial de un Estado protector, la función de la familia como lugar natural para los niños/as y las iniciativas de privados en función de paliar los efectos de la indigencia infantil. “La acción del Estado se justificaba ya que el problema de la infancia desvalida no

estaba referida solamente a razones de carácter humanitario sino también a un problema de reproducción demográfica y de armonía social". (Morales, 1994).

Diversos autores coinciden en la idea de que instituciones como la escuela y la familia, aparecen como posibilidad de normar la socialización de niños y niñas; socialización ligada al disciplinamiento y a la mantención de la proyección que se hace de los niños/as en tanto futuros adultos. "La escuela y la familia deben resguardarlos y corregirlos, ya que los caracteriza una racionalidad incompleta y los riesgos de "contagio" son altos, sobre todo si se trata en un entorno familiar o social visto como "poco higiénico" en términos materiales y morales". (Vergara, 2002).

"Existe un patrón autoritario en el núcleo básico de la socialización y en la proyección de los procesos de socialización y que es reforzado...por las instituciones disciplinarias que están en los niños tanto irregulares como regulares". (Calderón, 1994).

No obstante lo anterior, Rojas plantea que "mientras más se ha enfatizado su fragilidad para así legitimar los mecanismos de cuidado y protección, mayores son las demostraciones del poder que ha adquirido la niñez en la sociedad moderna". (2001:32).

Visualizar a niños y niñas como productores de significados, implica no olvidar el carácter político y social de la delimitación que se ha hecho de ellos/as, en el sentido de definir la infancia por límites naturales. Ana Vergara reafirma esta idea cuando señala "que la experiencia social suele relevar la pérdida de aquellos aspectos que le han otorgado su significado histórico en las sociedades occidentales". (2002:2). La autora, hace referencia al lugar ambiguo al que se ha relegado a aquellos niños y niñas que no cumplen con los requisitos esperados de ellos/as.

Logra leerse en lo señalado con antelación, un 'deber ser' predominante en los registros acerca de la infancia, que entiende a los niños/as como objetos de atención y sobre todo de control. Para Ariès, "la nueva condición de los niños en las sociedades modernas les hace perder su autonomía, siendo posible entrever cierta nostalgia por una "infancia perdida" lejos de su encierro moderno, que se expresa a nivel espacial y simbólico". (Citado por Vergara, 2002:3).

Pareciera ser que la infancia surgida con la modernidad pone en tensión una idea romántica de ésta en tanto lugar de inocencia y resguardo, versus un espacio social que emerge cargado de expresiones simbólicas. Esta tensión expresada sucintamente en la imagen de niño/a como objeto de cuidado y/o carente de protagonismo, contrasta con el develamiento de la imagen de niño/a como ser creativo, capaz de dar cuenta y ser 'tocado' por su mundo social.

6.2.- HACIA UNA NUEVA COMPRESION DE LA INFANCIA

La comprensión de la infancia hacia la que se acerca el presente estudio, puede enriquecerse a partir de los planteamientos del Nuevo Paradigma de la Antropología de la

Infancia, surgido en la década de los noventa y cuya principal exponente es la inglesa Allison James. Esta perspectiva culturalista entiende a niños/as como productores de significados, “los niños deben ser vistos como activamente involucrados en la construcción de sus propias vidas sociales, las vidas de aquellos que los rodean y de las sociedades en que viven”. (Prout y James, citados por Reyes, 2001).

Este paradigma, postula la idoneidad del método etnográfico para el estudio de la infancia y se interesa principalmente por la vida cotidiana de los niños y niñas y por recrear en ese espacio, sus prácticas simbólicas y el modo en cómo éstos/as, dan cuenta de la sociedad en que viven, reconociendo la relación existente entre infancia y otras categorías como el género o las clases sociales.

A su vez, concede gran importancia a la noción de tiempo, entendiéndose que los niños/as ya no forman parte de *subculturas* como era el caso de la antropología clásica, sino de una cultura temporal en la que ejercen poder, dejando de ser receptores pasivos de la transmisión cultural.

6.3.-NIÑOS/AS: CONSTRUCTORES DE SENTIDO

Se intenta cristalizar una nueva forma de acercamiento al mundo de la infancia, logrando que esta formación discursiva de paso al conocimiento de la vida cotidiana de seres particulares. “La infancia puede ser conceptualizada como una zona fronteriza donde es posible encontrar producción cultural creativa que de cuenta de la comunidad que forma”. (Rosaldo, citado por Reyes, 2001).

Para este paradigma, los significados serán entendidos como productos culturales, en este sentido sus prácticas adquieren relevancia en tanto configuran identidades y sentidos de pertenencia; a su vez que posibilitan dar cuenta de la co-gestión de poder, vista desde la perspectiva de los niños/as.

“La identidad se la podrá reconocer entonces, no sólo en el registro de sucesos o procesos relevantes, sino muy especialmente en los sentidos que los propios sujetos le otorgaron o le otorgan hoy en día, a la experiencia vivida”. (Garcés, 1996).

Respecto de lo anterior, puede llegar a entenderse, que el lugar al que los niños/as adscriben, representa un entorno cultural de identificación, y esa decisión de hacerlo, reporta no sólo una forma de negociar su identidad sino de ejercer poder en un tiempo y espacio definidos.

El enfoque culturalista propuesto, cuestiona el entender a la infancia sólo desde un enfoque positivista o causalista cuyo acento se traduce en la funcionalidad de los niños y niñas y en su adaptación entendida como disciplinamiento. El interés reside en dejar de soslayar las manifestaciones de la vida cotidiana y entenderlas como un ‘conocimiento ordinario’; de este modo es posible abrir un campo no sólo de validación de las representaciones, sino de encuentro con niños y niñas protagonistas de la vida social.

Desde este punto de vista, se postula que el lugar social de los niños/as ya no será el

de la indefensión, sino más bien el de la creación de sentidos particulares, y lo que los niños/as digan a través de sus lenguajes deberá ser inscrito en lo cotidiano, “ello es el centro de un orden simbólico concreto en el que cada cual tiene un papel que jugar en el marco de una teatralidad global”. (Maffesoli, 1990).

En otras palabras, se trata de abordar la ‘sociedad íntima’ y su relación con un concepto moderno de la infancia en que niños y niñas se van construyendo. En la sociedad íntima, la esfera privada toma protagonismo y en definitiva “no es más que el lugar donde “uno” toma conciencia de su existencia frente a “los muchos”, el nido donde el individuo tiende a desarrollar sus potencialidades, lejos del ruido de la colectividad”. (Rodríguez, 2003).

Se pretende entonces, parafraseando a Barrientos y Corvalán, “escribir una historia de la infancia” (1996:170), desacralizada de la modernidad y rescatar las percepciones de niños/as respecto de lo que se dice de ellos/as y lo que ellos/as dicen de sí mismos, dando cuenta de la construcción cultural y evidenciando las tensiones que ello provoque.

“La reconstrucción de los aspectos relevantes de la historia de la infancia, tal como la pensamos, puede permitir avanzar en la búsqueda de una interpretación acerca del lugar que ella ocupa dentro del tramado de normatividades y redes de solidaridad”. (Barrientos y Corvalán, 1996).

Lo anterior significa rescatar las propias valoraciones de niños y niñas sin consideración de lo que se ha hecho generalmente en las ciencias sociales, que es dar cuenta de la situación estructural de la infancia, omitiendo a niños/as como actores sociales.

Las reinterpretaciones que hagan niños y niñas de su propia existencia, serán inscritas en lo que Maffesoli denomina ‘socialidad’ la cual está constituida de personas. La propuesta es acercarse a un entendimiento de la identidad como identificación, Maffesoli al parecer opone ambos términos y entiende que los individuos se encierran en su identidad versus las personas que se identifican con distintos roles; en este sentido, el estudio pretende dar paso a una dialéctica que tensione las visiones acerca del mundo de los niños/as.

“Más acá o más allá de las formas instituidas, que siempre existen y que a veces dominan, existe una *centralidad subterránea informal*, que garantiza el perdurar de la vida en sociedad. Es hacia esta realidad hacia la que conviene que volvamos nuestras miradas”. (Maffesoli, 1990).

Como ya lo señalaban Barrientos y Corvalán, ha existido persistentemente una sola forma de mirar a los niños/as y es “en su restringida orientación funcional” (1996:169). Por lo tanto el planteamiento se funda en entender no sólo las bifurcaciones que ha tenido el tema infancia en contextos de modernidad, sino en la constitución de un espacio válido de recreación de formas simbólicas por parte de los niños y niñas.

En este sentido es que se busca rescatar los ámbitos de socialización propios de niños y niñas, para desde allí aprehender los lenguajes que se manifiestan, "dejar hablar a los niños, escucharlos, recrear su voz, recoger su lenguaje y su experiencia vital...para

aventurarse a hacer una teoría histórica viva, capaz de estructurar el habla del niño".
(Barrientos y Corvalán, 1996).

VII.- MARCO METODOLOGICO

7.1.- PERSPECTIVA EPISTEMOLOGICA

Uno de los principios de la presente investigación es que se debe partir de la realidad concreta de los/as participantes del proceso. Con esto se hace referencia a la corriente fenomenológica que considera a las personas como seres en situación, insertas en condiciones contextuales que marcan sus experiencias cotidianas y colectivas.

A partir de los estudios de Gadamer, a quien le interesa comprender el significado antropológico de la experiencia; la perspectiva adoptada tendrá una orientación hermenéutica. "Para este autor toda interpretación es dependiente de sus condiciones sociohistóricas de producción y de los anclajes culturales y lingüísticos del sistema de significados que la articulan". (Iñiguez, 2002).

El paradigma de la hermenéutica basado en la comprensión termina por ser una ontología fundamental, donde la comprensión, se concreta en la historicidad, entendida como acontecer del sentido (teoría de la experiencia), del ser en el mundo. En toda subjetividad, se muestra la sustancialidad que la determina.

Según Van Manen (citado por Rodríguez, Gil y García, 1999), la investigación fenomenológica puede resumirse en lo siguiente:

1.- La investigación fenomenológica es el estudio de la experiencia vital, del mundo de la vida, de la cotidianidad. Lo cotidiano, en sentido fenomenológico, es la experiencia no conceptualizada o categorizada.

2.- Es la explicación de los fenómenos dados a la conciencia. Ser consciente implica una transitividad, una intencionalidad. Toda conciencia es conciencia de algo.

3.- Es la descripción de los significados vividos, existenciales. La fenomenología procura explicar los significados en los que estamos inmersos en nuestra vida cotidiana, y no las relaciones estadísticas a partir de una serie de variables, el predominio de tales o cuales opiniones sociales, o la frecuencia de algunos comportamientos.

4.- Es el estudio científico-humano de los fenómenos. La fenomenología puede considerarse *ciencia* en sentido amplio, es decir, un saber sistemático, explícito, autocrítico e intersubjetivo.

5.- Es la práctica atenta de las meditaciones. Este estudio del pensamiento tiene que ser útil e iluminar la práctica de la educación de todos los días.

6.- Es la exploración del significado del ser humano. En otras palabras: qué es un ser en el mundo, qué quiere decir el hombre, mujer o niño, en el conjunto de su mundo de la vida, de su entorno socio-cultural.

7.- Es el pensar sobre la experiencia originaria.

Se utiliza esta corriente porque interesa captar la conciencia de los hechos y la visión de mundo construida por los niños/as, valorizando sus espacios subjetivos de construcción de significados. La fenomenología con orientación hermenéutica, se interesa por el estudio de los fenómenos sociales desde la perspectiva de los sujetos, dando sentido al modo en cómo éstos construyen sus percepciones. “No tenemos otra forma de vivir que la de procesar y producir sentido, por lo que a partir de aquí es importante tener en cuenta cuál es nuestra producción de sentido sobre un objeto, en qué preconcepciones se apoya, cuáles son sus tradiciones y sus condiciones de producción”. (Iñiguez, 2002).

Parece coherente el uso de la hermenéutica en atención al enfoque culturalista adoptado por el estudio, y por su interés en interpretar el lenguaje de los niños y niñas dada su consideración histórica. A su vez, interesa su interpretación del mundo social en el que construyen relaciones sociales.

7.2.- DISEÑO DE INVESTIGACION

El diseño adoptado para el desarrollo de la investigación es de carácter Cualitativo. Su objetivo es la comprensión, y el interés por el conocimiento construido, “los investigadores cualitativos estudian la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar, los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas”. (Rodríguez, Gil y García, 1999).

Explicitado el interés del estudio en realizar una interpretación de la construcción que

hacen niños y niñas acerca de su mundo social, es que se requiere de un diseño inductivo, que parta de la realidad concreta de los niños/as, para posteriormente obtener inferencias a partir de sus discursos. Por lo anterior, la investigación se inscribe dentro de los estudios cualitativos, en tanto su objetivo es la comprensión, apostando por una construcción del conocimiento, más que por una descripción de éste.

La investigación cualitativa es aquella que “produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable”. (Taylor y Bogdan, citados por Rodríguez, Gil y García, 1999).

En definitiva, el diseño elegido, entrega la posibilidad de atender a los contextos situacionales en que se tejen las redes sociales de niños y niñas, para desde allí, obtener el relato *experencial* de éstos y el modo en que se construyen sus espacios simbólicos. “El mundo simbólico capturado mediante discursos no se circunscribe en modo alguno a premisas previamente formalizadas para su ulterior verificación. En la investigación cualitativa, por el contrario, se pretende la determinación dialéctica del sentido, mediante la operación de desentrañar significados”. (Delgado y Gutiérrez, 1995). Por esta última premisa es que se elige este tipo de diseño, en tanto posibilidad de capturar y recrear sentidos desde los niños/as a través de lo que ellos/as dicen, hacen y manifiestan.

Se utilizará la noción de discurso, entendido como el estudio del habla o los *decires*, propios de una cultura, la cual se constituye en los discursos. La idea de centrarse en el discurso “significa que el interés se centra en el habla...como partes de prácticas sociales”. (Potter, 1998).

7.3.- TIPO DE ESTUDIO:

Exploratorio-Descriptivo.

7.4.- DEFINICION DE POBLACION Y UNIDAD DE ANÁLISIS

POBLACION: Niños y niñas entre 0 y 18 años integrantes de un proyecto social de la Red SENAME.

UNIDAD DE OBSERVACION: Estructural no Estadística. 17 niños y 3 niñas, cuyas edades fluctúan entre los 9 y 16 años. Residentes transitorios del Centro de Tránsito y Distribución (CTD) Pudahuel, de la Red SENAME.

OBJETO DE ESTUDIO: Discursos de niños/as (ideas, pensamientos, sentimientos, relatos de vida, representaciones sociales).

DIMENSION TEMPORAL: Transversal.

7.5.-TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS

Para efectos de recogida de datos, se emplearán tres técnicas; a saber: entrevistas en profundidad, observación participante de los/as integrantes de la unidad de observación y triadas, con el fin de recoger y analizar percepciones acerca de la definiciones de infancia, realidad social y niño como sujeto de derecho y lograr la triangulación que reafirme el carácter de estudio científico, otorgándole plena validez.

La triangulación se entiende como un control de calidad, el cual debe ser aplicado a todas las investigaciones cualitativas. Se constituye en una estrategia metodológica, cuyos objetivos son “el enriquecimiento (por medio de la apertura a las vías de información y a los modos de la interpretación) y el control de calidad (por medio del contraste entre informaciones o interpretaciones coincidentes lo mismo que concordantes)”. (Hammersley y Atkinson: 113). Según estos autores, la triangulación, debe cumplir con los “principios de enriquecimiento o Validez Interna (cuando a una investigación se le aplican diferentes técnicas) y el de aumento de confiabilidad o validez externa, que dicha interpretación experimenta cuando las afirmaciones del investigador vienen a ser corroboradas por distintas opiniones o por la contrastación empírica”. (Hammersley y Atkinson: 111).

Respecto a las técnicas de recogida de datos, se puede definir a la triada como una técnica que deriva de los grupos de discusión y cuyos rasgos principales, tienen que ver con que exista un grupo conformado por tres personas (en este caso niños/as) de características similares (estatus social, nivel de educación, experiencias de vida), y que ofrezcan datos relevantes acerca del estudio, los cuales serán usados de forma cualitativa a través de una conversación guiada. El observador (investigador) realiza preguntas abiertas a través de las cuales, los participantes escogen la manera de contestar; la idea es que se presente un clima de naturalidad en que los participantes son influidos entre sí, mediante sus respuestas, tal como ocurre en la vida real.

El fundamento de la triada es determinar las percepciones, sentimientos y maneras de ver el tema que se plantea, en este caso las experiencias de vida y derechos de los niños. Las funciones del guía de la triada serán; moderar, escuchar y a veces, utilizar modos inductivos para generar la discusión, alcanzando la comprensión a través de ésta, en lugar de confirmar o comprobar teorías o hipótesis. Finalmente, es preciso destacar, que las triadas no están pensadas para generar consensos o tomar decisiones, sino que tienen que ver con generar discusiones y opiniones acerca del tema investigado.

La entrevista por su parte, es una “técnica en la que una persona (entrevistador) solicita información de otra o de un grupo (entrevistados, informantes), para obtener datos sobre un problema determinado. Presupone...la existencia al menos de dos personas y la posibilidad de *interacción verbal*”. (Rodríguez, Gil y García, 1999).

La entrevista en profundidad busca conocer las opiniones de los integrantes de un grupo social o de los participantes de una determinada cultura, desde sus experiencias

personales. “Es uno de los medios para acceder al conocimiento, las creencias, los rituales, la vida de esa sociedad o cultura, obteniendo datos en el propio lenguaje de los sujetos”. (Rodríguez, Gil y García, 1999). En este sentido, la persona que entrevista, busca acercarse a las ideas, creencias y afirmaciones del grupo social que investigue. “Se desarrolla a partir de cuestiones que persiguen reconstruir lo que para él –el entrevistado- significa el problema objeto de estudio”. (Rodríguez, Gil y García, 1999).

Uno de los aspectos relevantes de la entrevista en profundidad es su carácter de flexibilidad que la diferencia de las entrevistas estructuradas; es decir, esta técnica adquiere cierta informalidad para lograr su fin, adaptándose a los contextos en que debe ser realizada.

La técnica a utilizar, responde a la necesidad de acercarse al contexto de los/as niños/as que participarán en el estudio, atendiendo a sus características, experiencias, modos de expresión y formas de recrear el conocimiento que poseen de la realidad social. Como instancia de aprendizaje mutuo entre quien entrevista y los entrevistados/as, permite generar un espacio de interacción social basado en el lenguaje y la confianza; esto último, otorga mayor garantía de obtener información más precisa, según el objeto de estudio.

Se realizarán 19 entrevistas en profundidad, acompañado del proceso de observación participante; indagando en el conocimiento “del punto de vista” (Rodríguez, Gil y García, 1999), de los/as niños/as, partícipes de un proyecto social de la Red SENAME.

7.6.- TECNICA DE ANALISIS DE DATOS:

Para efectos de análisis, se seguirá el esquema propuesto por Miles y Huberman, (citados por Rodríguez, Gil y García, 1999).

Primer Momento: Reducción de Datos (Simplificación), en el que se sintetizará y agrupará la información, separándola en unidades y se identificarán y clasificarán elementos.

Segundo Momento: Luego de la categorización, se disponen y transforman los datos.

Tercer Momento: Obtención y Verificación de Conclusiones. Obtenidos los resultados de la investigación se elaboran las conclusiones de ésta.

VIII.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

IX.- RESULTADOS Y ANALISIS DE LA INVESTIGACION

A continuación se presentan los resultados de la investigación. En tal sentido, es necesario destacar que los niños y niñas, fueron entrevistados durante el mes de Julio de 2005 en dependencias del CTD Pudahuel. Cabe mencionar que el CTD Pudahuel, es un Centro de Tránsito y Distribución de niños y niñas, dentro de la región metropolitana y es de administración directa del Servicio Nacional de Menores –SENAME-, cuya función consiste en diagnosticar la situación individual y en algunos casos, familiar de los que allí ingresan, para posteriormente, presentar los antecedentes a los tribunales correspondientes, quienes determinan una medida de protección, con el fin de resguardar sus derechos.

De ahí el carácter de transitorio, pues la calificación diagnóstica, se realiza en un plazo determinado y, una vez tomada la decisión por parte del Tribunal de Menores (en el futuro, de Familia), se realiza la derivación correspondiente en base a la medida dictaminada por el Juez o Jueza de Menores.

Por solicitud del Sename Regional y para resguardar la privacidad de los niños/as, no se identificarán a éstos con sus apellidos, pero a modo de descripción general, se puede señalar que las entrevistas fueron realizadas a niños/as entre los 9 y 16 años. Entrevistándose en total a 17 niños y 3 niñas. Ello debido a que por las posibilidades de realización del estudio, se privilegió a los niños de la casa “C”, que son aquellos que se encuentran en situación de inimputabilidad y protección. Las niñas solicitaron a la

entrevistadora dar su testimonio, es por ello, que fueron incorporadas en esta investigación.

Cabe destacar, sólo a modo de descripción y lejos de la intención de clasificar, que los niños y niñas entrevistados/as, presentan en su gran mayoría vulneraciones graves de derechos; a saber:

Todos los entrevistados/as presentan retraso escolar de al menos dos años y en su mayoría, han desertado del sistema escolar.

Poseen la experiencia de haber pernoctado en la calle más de una vez, sus familias presentan dificultades no sólo en términos socioeconómicos, sino de relación con las redes sociales del entorno, siendo familias altamente sobre intervenidas por las instituciones del aparato público.

Son niños/as que presentan en algunos casos, situaciones de abandono y negligencia severa por parte de sus adultos protectores. También existen niños/as con historias de institucionalización temprana (desde pequeños han estado “internados”).

Al mismo tiempo, todos/as han experimentado el maltrato físico y psicológico por parte de sus familias y en algunos casos, por agentes de las instituciones en las que han estado. Algunos niños, presentan consumo abusivo de drogas del tipo solventes y pasta base de cocaína, en estos casos, generalmente, el consumo va asociado a infracciones de ley (principalmente el hurto en grandes tiendas y supermercados).

Cabe destacar que al ser menores de edad, (menores de 14 años, según el criterio jurídico) y cometer infracciones de ley, se constituyen en niños inimputables, por lo tanto ingresan al CTD Pudahuel por medida de protección y no a otros centros con características de *privación de libertad*. En el caso de no haber cometido infracciones de ley, ingresan al CTD Pudahuel, también por medida de protección, ya que presentan las vulneraciones de derecho anteriormente señaladas.

CAPITULO 1: DEFINICION DE SI MISMOS Y CONCEPCION DE INFANCIA

En este punto, es posible señalar que la definición de si mismos, es realizada por los niños, en base a su relación con personas adultas o por la actividad que ellos desempeñan, así por ejemplo, Erick H. nos habla de la definición de si mismo, la cual no puede abstraerse de sus experiencias de vida:

¿Qué eres tú? ¿Cómo te defines? Soy un delincuente, **¿Por qué te defines así?** Tengo más mente de grande, porque siempre me junto con gente mayor, no con cabros chicos.

Lo mismo hacen, José y Sebastián, respectivamente:

¿Qué son ustedes? ¿Cómo se definen? Somos ladrones, mecheros, laucheros, morreros. Ser niño es robar.

Claudio, se define según la actividad que realiza: **¿Qué eres tú? ¿Cómo te defines?** Yo soy comerciante ambulante y nada más. Me queda mucho por delante todavía, **¿Por qué te defines así?** Porque eso es lo que hago

Catherine, Soledad y Anabé, hablan de los niños/as como seres que aún no llegan a un estado de madurez, en comparación al mundo adulto:

Una niña no sabe mucho, hace cosas de niñas, un niño es alguien inmaduro sin conciencia de lo que hace.

Los adultos ven a los niños como desordenados, que no saben lo que hacen, en la manera de ser, en la personalidad, en como se visten, como que ellos dicen: no saben lo que están pensando, recién están saliendo del cascarón, se están soltando, no tienen experiencia. Ellos en una parte nos entienden, pero en otra, como que no quieren entender.

Cristian por su lado, define el ser niño, según la edad: Soy niño, porque soy chico, porque tengo poca edad, uno deja de ser niño a los 15 años.

Javier habla de ser niño, según sus experiencias de vida: Soy cabro chico, me siento como niño, de repente no más porque de repente pasamos encerrados aquí como si estuviéramos en la cárcel.

Sebastián y Claudio, respectivamente, definen el ser niño, según sus expectativas:

Ser niño es jugar, ir al colegio, jugar videos, salir con nuestras mamás.

Es bacán ser niño igual, porque te sacan al parque, te llevan al mc' donalds, a los juegos. Yo estoy grande ya poh, no como un cabro chico como antes.

Un primer nivel de análisis de la investigación llevada a cabo, debe partir con revisar que la definición de los niños, acerca de sí mismos, es en base de lo que ellos hacen; es decir, su actividad define lo que ellos son, por lo tanto si delinquen, al estar esta actividad generalmente asociada al mundo adulto; se definirían en esos términos, con el supuesto que ellos mismos expresan "los niños no son delincuentes", es por esto, que ellos se eximen de la categoría niño, por el sólo hecho de cometer infracciones de ley.

Así mismo, en su definición, optan por alejarse de la figura de "niño", que sería el 'cabro chico', definiéndose como delincuentes y actuando así, no sólo porque están siendo definidos por el mundo adulto de ese modo, sino porque además, su experiencia de calle e historias de vida, les devuelve que lo mejor es ser "choro", aprender a defenderse desde pequeños y encontrar una especie de nicho o definición que les otorgue identidad.

Según lo anterior, existiría un espacio difuso en términos de definición, pues siendo niños, no se identifican como tales, acercándose a una idea adultizada, pero sabiendo que no son adultos. Juan Bustos señala que el niño, "en estas condiciones...se siente como un extraño e internaliza la sensación, la emoción y el concepto de no pertenencia al mundo social de los adultos". (2003:154).

En general, los niños hablan acerca de sus percepciones acerca del mundo adulto y del cómo éste, los define a ellos, en tanto niños, lo cual se va interrelacionando con sus propias experiencias particulares:

Los adultos nos ven con zapatillas nike, buzo nike y dicen ahh estos niñitos andan robando. Víctor, 12 años. Primera Triada de Niños. Un adulto me ve como niño hasta que me conoce, los adultos de la calle nos ven como delincuentes. Erick H, 12 años Los adultos nos ven como ladrones, porque lo tratan a uno como si fuera de la calle. A los otros niños no poh', porque ellos son niños de "la casa", que están con su mamita. Cristian, 13 años Los adultos nos ven que robamos, yo voy pal' líder y robo. Nos ven 'tapizados' y dicen: estos niños son malos, que andan robando, estos cabros chicos son de la calle, (haciendo un gesto de desprecio). José, 9 años. Primera Triada Niños. Los adultos, nos ven como malos y los otros niños son los santitos, que no quiebran ni un huevo, pero no me siento distinto, somos todos iguales, anden robando o no, somos todos iguales. A los hijos los tienen de santito y son más malos que uno, como que les dan todo en bandeja y se conforman con eso, pero andan robando igual. Juan Carlos, 12 años. Cuarta Triada de Niños. Yo siento que los adultos me tienen miedo, porque te tienen miedo, piensan que uno es pato malo o que anda aspirando. Gabriel, 13 años. Cuarta Triada de Niños. Yo creo que los adultos dicen ¿que les pasara a esos niños, los retarán, les pegarán? ¿Que será de esos niños? Claudio, 13 años Los adultos de afuera nos ven como los niños del CTD que necesitan ayuda Sebastián, 11 años Los adultos de afuera nos ven como que nos han maltratado mucho, que nuestros papás nos han maltratado. Emerson, 12 años Algunos adultos nos cuidan, otros nos maltratan, otros niños son violados. Los adultos nos ven como delincuentes, o algunos adultos nos ven que estamos mejor acá porque nos quieren. Segunda Triada de Niños.

Un segundo nivel de análisis, dice relación con que los entrevistados, asocian el ser niño a un nivel de desarrollo precoz y prefieren señalarse como jóvenes o adultos. Ellos sienten que los niños son seres inocentes e inmaduros, y en su caso por las experiencias de vida que poseen, no pueden definirse como tal, cuestión que es reforzada por las percepciones que según ellos, posee el mundo adulto acerca de ser niño. Esto tiene relación, con la imagen de niño que se ha ido cristalizando en las instituciones y el mundo social en general; es decir se habla del niño "normal" versus el niño que requiere protección, puesto que la imagen de niño funcional por nombrarlo de algún modo, posee sobre sí, un halo no sólo de inocencia, sino de predisposición sumisa frente a las instancias de socialización.

Lo anterior tiene que ver con las expectativas que ponen los agentes sociales sobre ellos; lo cual no ocurre en el caso de los niños/as de más escasos recursos, ya que por un lado, han sido "rotulados" como costo social, y por otro, su imagen o redefinición de infancia, se construye a partir de condiciones materiales y simbólicas de existencia, entendiéndose con Rabello, "cómo determinadas prácticas socioculturales cristalizan determinadas percepciones respecto a la infancia, las que automáticamente pasan a excluir otras posibilidades de imaginar, percibir y representar a la infancia". (2001:38)

"De este modo, la noción de niño normal se apoya sobre un mecanismo de minimización de las diferencias entre los sujetos y maximización de las semejanzas...la noción de niño normal, se refiere a una abstracción, una concepción modelo cuya función se inserta en la demanda político-institucional del proyecto de escolarización de la infancia iniciado en la modernidad". (Rabello, 2001).

Un tercer nivel de análisis relevante, tiene que ver con la pregunta acerca de qué es ser niño, cuya respuesta remite a juegos, diversión y acercamiento a la familia, como un estado ideal, pero que no existe en sus situaciones particulares. Lo que opera en esta definición, es la naturalización de la infancia que circula no sólo entre el imaginario de los niños/as, sino de los adultos y las instituciones, para perpetuar el espacio de juego e inocencia y ejercer adecuadamente los procesos de socialización. “Se puede afirmar un creciente proceso de sujeción de la infancia a “*tiempos-espacios*” previamente definidos y delimitados, sobre los cuales el control social puede ser ejercido más fácilmente”. (Rabello, 2001).

Lo anterior, limitaría las posibilidades de crear alternativas que pongan en tensión el control social, dando cuenta del temor adulto a una posible y creciente infancia diversa, coartándose una producción socio histórica de la infancia, necesaria y cuestionadora de un modelo de *amoldamiento* que está haciendo crisis.

Respecto de la concepción de infancia, ésta también va asociada al rango etéreo, lo que dice relación; con que los niños/as asocian la edad a ciertos comportamientos, es decir, si se es niño; se juega, se estudia, y se permanece junto a la familia, por lo tanto; su definición de sí, se distancia de la concepción –ideal- definiéndose en algunos casos como adultos, pues sus experiencias de vida, no poseen el contenido del juego sino el de la supervivencia.

Así mismo, existiría por un lado, una cierta identificación con el mundo adulto pues comparten las dificultades de la pobreza y en algunos casos del delito y por otro lado, su auto percepción se construye a partir de las definiciones que de ellos hace el mundo adulto comportándose según éstas.

“La vida cotidiana...de niños no se distingue de la de los adultos en la medida en que comparten...la lucha por la supervivencia. El trabajo infantil, los chicos de la calle, el delito infantil, son fenómenos que indican experiencias de autonomía temprana, una adultorización notoria y una ausencia de infancia. La pobreza, la marginación y la explotación social reúnen a las generaciones en un horizonte de exclusión social que no registra diferencias por edad”. (Carli, 1999).

Uncuarto nivel de análisis, tiene que ver con que los entrevistados, señalan que existirían dos tipos de niños: el “de la calle” que no necesariamente responde al niño que se ha instalado en el espacio calle, sino que integra a todos aquellos niños y niñas, cuyas experiencias de vida y sobre todo, de vulneración son similares. Y por otro lado, existirían los niños “de la casa”, que son los que viven, según ellos, la infancia ideal; es decir, serían todos aquellos niños/as que juegan, que asisten al colegio y permanecen junto a sus familias.

Las definiciones anteriores, operan en los niños, no sólo para nombrarse, sino para diferenciarse y relevar sus propias experiencias, dándoles el carácter de “realidad” versus las vidas de los niños de la casa, quienes vivirían un estado de felicidad fatua. Acá se configura un elemento de formación de conciencia, de resentimientos y de diferenciación de clase, que los hace distinguirse; es como si en sus términos, el dolor les diera cierto estatus.

CAPITULO 2: VALORACIONES ACERCA DE LA CONCEPCIÓN DEL NIÑO COMO SUJETO DE DERECHO

En este punto, es necesario destacar, que la mayoría de los niños, al menos, ha escuchado hablar acerca de los derechos de los niños; no obstante, existen al menos tres niños que nunca han escuchado hablar acerca de éstos. Al preguntar, cuáles son los derechos, todos los niños/as mencionan al menos uno, el cual, generalmente se relaciona con aquel derecho que les ha sido vulnerado, y por lo tanto, relatan situaciones que les gustaría modificar en sus propias vidas.

Erick H., hace referencia a la relación con carabineros, debido a haber sido retenido en varias ocasiones por éstos:

En tu opinión, **¿los/as niños tienen derecho?** *Si, los niños si tienen derecho, porque si uno es menor de edad, un paco u otro no nos puede pegar, si ellos también fueron niños, porque todos tuvieron su niñez, si uno cuando chico igual es maldadoso . ¿Cuáles son estos derechos? ¿Se respetan?* *Algunos derechos se respetan, pero algunos tíos (del CTD), nos pegan sus “charchazos”, porque uno igual les falta el respeto, no se queda callado, la cosa es de igual a igual.*

Los derechos son que no puedan levantarme la mano, aquí tan pa’ cuidarnos poh no pa’ pegarnos

Cristian por su parte, se refiere a la sensación que le genera su relación con el mundo adulto –o gente de la calle- como él las nombra y a los derechos que debiesen respetarse según él, dentro del CTD Pudahuel.

Yo tengo derecho a jugar, a salir al patio de visita, ir pa’ la otra cancha, yo lo aprendí en el colegio, los niños tienen derecho porque son seres humanos igual que todos nomás pu, todos tienen derecho. Los tíos respetan los derechos, pero no la gente de la calle no, porque piensa que somos unos ladrones y nos tratan como ladrones, cuando uno va pasando así y uno según como camine el otro como que nos mira mal.

Erick C. en tanto, señala que nunca ha escuchado hablar de los derechos de los niños: En tu opinión, **¿los/as niños tienen derecho?** *No sé, no he escuchado de eso, nunca he escuchado hablar de los derechos del niño, pero igual creo que tengo derechos.*

Emerson, da cuenta de su historia de vida y sus experiencias de maltrato por parte de algunos adultos:

En tu opinión, **¿los/as niños tienen derecho?** *Si; los niños tienen derecho, porque somos niños, yo respeto a los adultos, porque tienen derecho, aunque los grandes nos maltratan mucho ¿Cuáles son estos derechos?* *Yo tengo derecho estar con mis papás, no estar en la calle, estudiar, no portarse mal, cuando seamos grandes trabajar, no hacer*

rabiar a mi mamá, tener una casa linda pa' ellos (padres), si es que tan vivos, ¿Se respetan estos derechos? A veces no se respetan mis derechos, porque los carabineros me traen pa' acá y aquí llegan todos por robo, yo no soy de esos niñitos, yo nunca he robado y nunca lo haré. Cuando caigo en la 34 (comisaría), me quitan todas las cosas que yo tengo, cuando yo quiero portarme bien, ellos me pegan también, aquí también me pasan pegando los chiquillos, menos las tías y aquí nadie me defiende, me tengo que defender solo.

Claudio hace referencia a su situación al interior del CTD Pudahuel y su relación con los educadores de ese centro:

En tu opinión, ¿los/as niños tienen derecho? Si poh. ¿Cuáles son estos derechos? Salir al patio, que nos dejen fumar y juntarnos con las chiquillas, son las únicas con las que no nos dejan juntarnos. A la palabra, pa' que nos respeten y no nos manden a cada rato -los tíos nos mandan que hagamos el aseo y limpiemos-. Los tíos a veces no respetan los derechos, porque ellos son los que mandan, ellos, ellos. Cuando nos portamos mal, ahí todos calla'os, sino, nos hacen en la noche hacer ejercicios, son 250 o 300 flexiones, somos los "perkin" de ellos, nos mandan, tenemos que hacer lo que ellos digan. En el mal trato que nos dan se nota que no nos respetan.

Javier, al igual que Claudio, da cuenta de situaciones de maltrato al interior del CTD Pudahuel, relacionando los derechos de los niños, con aquellos que siente que les son vulnerados:

En tu opinión, ¿los/as niños tienen derecho? Si poh, porque los niños y adultos son lo mismo; todos son seres humanos. ¿Cuáles son estos derechos? Los niños creo que tienen derecho, y es bueno porque así tengo derecho a comer, entretenerme, salir, pasear, a varias cosas y en mi casa se respetan, pero aquí no se respetan porque los tíos no los respetan, por la forma que nos tratan, la forma que nos castigan, porque nos tratan mal como si fuéramos cualquier cosa, ma' encima nos pegan patadas en el trasero o wates ² o en la cabeza contra la mesa y los otros niños, se ríen del otro, del que es golpeado y los tíos no dicen nada, y los tíos lo molestan más al que les están pegando, no son todos los tíos, son algunos. A mí no me pegan porque yo soy tranquilo y cuando nos "paquean" no digo nada, pa' que no nos paqueen más, si un niño se pone choro, el tío le pega.

Catherine, Soledad y Anabé, hacen referencia al respeto por los derechos de los niños en el mundo adulto:

¿Los/as niños tienen derecho? yo tengo derecho en las comisarías (Catherine).

Derecho al respeto, que es de los más difíciles de respetar, algunos se respetan otros no, el derecho más difícil es que te escuchen y te respeten. Los adultos piden respeto, pero yo casi tenía que rallar la pared para que me escucharan. (Soledad).

Yo no tengo idea de los derechos, a mí nadie me escucha ni me respeta. La familia no respeta los derechos y los carabineros a veces si y a veces no. (Anabé)

Oscar, Michell y Christopher, relatan lo siguiente: *Yo tengo derecho a las cuatro*

² Los niños llaman wate al golpe en la nuca, en la parte de atrás con el peso de la palma de la mano.

comidas diarias, a estudiar, a que me mantengan en el colegio si repito, a tener una familia feliz y a vivir tranquilo. (Oscar)

Si no hubiesen derechos, esta ciudad estaría derrumbada y nos agarrarían ni pal' leseo. (Michell).

Los tíos a veces no nos respetan los derechos porque queremos salir al patio y no nos dejan, no tenemos espacios libres. Entre nosotros mismos nos respetamos los derechos y algunos tíos cuando nos portamos bien, porque sino, nos castigan. (Christopher)

Por su parte, Gabriel, Esteban y Juan Carlos, respectivamente, dan cuenta de su opinión del mundo adulto, señalando como éste, al parecer de ellos, vulnera los derechos de los niños:

Yo creo que uno tiene derecho a hablar, a la palabra, a decir cosas que no te permiten, yo me refiero a los adultos, uno dice algo y no te dan el derecho, te retan. Hay adultos que no respetan, los padres, los tíos del CTD-P, la gente adulta poh'. Como que tenía meno ventaja que un adulto, tienen de todo, pero uno no tiene las cosas que ellos y como son más grandes, saben más que ti.

Yo creo que no hay derecho a opinar algo, porque los adultos te dicen que te callí y tenía que callarte noma', y uno está opinando cosas buenas, no cosas malas. Si yo sigo hablando y uno no se calla, te retan, te pegan, no te dejan salir, uno responde poh, no se queda callado, pero mejor callarse poh. Porque ustedes los adultos son los que tienen derecho a hablar. Y a veces si tenemos cosas importantes que decir, de repente decí unas cosas y te las valoran o querí desahogarte así y alguien te escucha y te valora la palabra, pero otros te rechazan, como que es perder el tiempo. Y a veces, uno se siente solo, tiene pena.

Yo he sentido que me tratan mal y uno tiene cosas que decir; por ejemplo cuando uno se siente solo te rechazan, los adultos sienten que van a perder el tiempo con uno. O a veces aquí con los tíos, te teni que callar no más, sino te pegan. Algunos adultos te dan el derecho y otros te los quitan.

La concepción de infancia de estos niños, evidentemente es construida a partir de sus historias personales, ya que en sus relatos integran experiencias de maltrato, negligencia, pobreza y abandono, que hace que se excluyan de la categoría "niño"; es decir, sienten que dejan de serlo, por haber vivido esas experiencias, asumiendo una responsabilidad 'adultizada'; es decir, 'cargan' con la culpa de haber vivido esas experiencias y no otras, como si dependiese de ellos el rumbo que han tomado sus propias vidas. Expresan que los niños/as en general, no deberían vivir las vulneraciones que ellos en particular, han experimentado, construyendo una visión idealizada de la infancia v/s sus propias vidas.

También es necesario destacar que la identificación con ser niño, responde al nivel de daño que presentan, es decir; a mayor presencia de vulneraciones de derecho, (experiencia de calle, infracción de ley, negligencia, entre otras), mayor distancia con el sentimiento o experiencia de ser niño, incorporándose, tempranamente en ellos la conciencia de ser distintos, de ser pobres y discriminados.

“Es evidente...que la historia y realidad de los niños de la calle ya vendría de vuelta de un cierto “orden” institucional: la familia y los centros de protección estatal y privados. Dicho “orden” estaría sobrecargado de una existencia humana cotidiana de discriminación, la que se constituiría por el maltrato reiterado, el abuso, la negligencia, la violencia intrafamiliar o la carrera “moral” de la institucionalización total”. (Corbalán y Villalobos, citadas por Bustos, 2003).

En relación a los derechos de los niños/as, es posible señalar que si bien mayoritariamente, son conocidos o han sido escuchados, los derechos que se mencionan, tienen directa relación con aquellos que les han sido vulnerados, los cuales atañen directamente a las necesidades básicas. A modo de ejemplo; si bien algunos niños señalan que estar en el CTD Pudahuel, es estar ‘encerrado’; al compararlo con las vivencias de calle, esta institución se sobrevalora debido a que durante su permanencia en ella, ven cubiertas sus necesidades básicas; por lo tanto, se podría afirmar que estos niños, tienden a ser altamente vulnerados, llegando incluso a normalizar y validar en algunas ocasiones, las vulneraciones de derechos, por el sólo hecho de ver cubiertas sus necesidades básicas de cama, techo y alimentación.

CAPITULO 3 : EXPERIENCIAS COTIDIANAS: EL CONTRASTE CON LA POLITICA NACIONAL A FAVOR DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En este punto, se hace la revisión de las valoraciones que los niños/as le otorgan a su estadía transitoria en el CTD Pudahuel. En este capítulo, es posible realizar la comparación entre las valoraciones que los niños/as le otorgan al espacio del CTD Pudahuel, como medida de protección, con las operacionalización de los postulados de la Convención de Derechos, que hace la Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia. Los niños en su mayoría, sienten que están “encerrados y pagando culpas”, contrario a la intención del Sename, de posicionar este centro, como una instancia de ejercicio de sus derechos.

Erick H. relata el sentido que para él tiene, estar en el CTD Pudahuel:

¿Por qué llegaste aquí? ¿Te ayuda estar aquí? *Estoy aquí por delincuencia, yo entré por robo y estoy pa’ calmarme y no seguir robando. ¿Aquí en el CTD Pudahuel, te sientes tomado en cuenta? Yo creo que si, aunque los tíos nos paquean y como una vez al año nos juntamos con las cabras, pero yo no estoy ni ahí con fugarme. ¿Qué debiese hacerse aquí en el CTD Pudahuel, para mejorar tu situación y la de los niños/as que están aquí? Que no nos paqueen tanto. Tamos muy encerra’os, aquí pasamos arriba encerrados, no nos dejan juntarnos con las cabras porque nos dicen que somos delincuentes, pero uno por algo roba poh, no es por querer, la gente de la calle nos mira así y a mi me duele, si por algo uno roba, yo me quedo en la calle y robo pa comer.*

Cristian y Sebastián, respectivamente, hablan de su consumo de drogas y el sentido que atribuyen a su estadía en el CTD Pudahuel:

¿Por qué llegaste aquí? ¿Te ayuda estar aquí? *Por consumo de pasta base. Mi abuelita me trajo pa' mejorar, y me sirve porque voy a ir a una comunidad terapéutica. ¿Los adultos consideran tu opinión? ¿Aquí en el CTD Pudahuel, te sientes tomado en cuenta?* *Si, se considera mi opinión, cuando los tíos me escuchan, pero a veces siento que no se me respeta, cuando me retan.*

Mi mamá me trajo por prote', porque estaba consumiendo, pa' que me rehabilitara y me sirve estar aquí porque no fumo droga y pa' rehabilitarme, llevo un año con consumo, pasta base pura, seis papelillos diarios. Me siento bien aquí, aunque a veces no me siento tomado en cuenta.

Erick C. señala que no le gusta estar en el CTD Pudahuel, pues se siente "encerrado": **¿Por qué llegaste aquí? ¿Te ayuda estar aquí?** *Me trajeron pa' ordenarme más, pa' no robar más, pero no sé si dejaré de robar, porque ya me acostumbré. No me ayuda estar aquí, porque no me gusta aquí, llevo tres días aquí y me quiero puro irme. Echo de menos a mi mami, primera vez que estoy aquí, pero una vez estuve en la 24 (comisaría). Aquí está todo bien, pero no me gusta estar encerra'o no ma'.*

Emerson por su parte, hace referencia a su historia de maltrato y a la valoración que le otorga, el permanecer en el CTD Pudahuel:

¿Por qué llegaste aquí? ¿Te ayuda estar aquí? *Llegué por prote' (protección), porque me han maltratado mucho y estoy para que no me sigan maltratando en la casa y hacerme un bien a mi mismo. ¿Te ayuda estar aquí?* *Yo estoy aquí pa' que mis papas puedan trabajar tranquilos y no ser una carga de ellos, porque yo siento que soy una carga para ellos. Yo aquí no me siento carga, sino acogido...cuando siento hambre me dan comia'a, no falta un plato de comia'a aquí.*

Claudio relata su paso por comisarías hasta llegar a CTD Pudahuel, dando cuenta de su conocimiento por el circuito que recorren los niños al iniciar conductas infractoras de ley, por otro lado, señala que mejoraría ciertos aspectos del funcionamiento de ese centro:

¿Por qué llegaste aquí? ¿Te ayuda estar aquí? *Yo antes pasé por la 1ª y la 34 (comisarías de Santiago) y entre pa' salir después, pa' ponerme a estudiar y buscar trabajo y pa' no tener los papeles manchaos, porque cumpliendo los 14 me voy pa' san Miguel. Me ha servido hartito estar aquí, los tíos ya me tienen confianza, me dan permiso pa' ir a comprar afuera, me llevo bien con ellos. ¿Qué debiese hacerse aquí en el CTD Pudahuel, para mejorar tu situación y la de los niños/as que están aquí?* *Que nos dejaran salir al patio de visitas, que desde que estoy aquí no salgo. Si nos mantienen siempre encerrados, los otros se escapan por los techos porque se aburren encerra'os, se desesperan, si nos dejaran salir al patio, no se fugarían porque tendrían más libertad y confianza.*

Solo los de la casa c, que estamos casi la mayoría por hurto, somos los que menos salimos, nos da rabia porque no nos dejan salir y nos dicen: Hay que hacer conducta no más, como grupo y si uno se arranca, cooperamos todos, nadie sale, nos quedamos

todos adentro. Me da rabia, parecimo' tontos aquí encerra'os, así no hay brillo, aunque sea un poco al día que nos dejen salir. Porque afuera están las chiquillas, algunos tienen pololas, otros juegan a la pelota, pero nosotros no porque estamos tan encerra'os.

Javier al igual que Claudio, relata su sentimiento de estar encerrado en el CTD Pudahuel:

¿Por qué llegaste aquí? ¿Te ayuda estar aquí? *No, aquí pasamos todos encerrados, no me gusta el CTD, los tíos nos dejan encerrados por andar haciendo maldades en la calle, en cambio en un hogar nos cuidan, nos tratan bien. Aquí pa' empezar hay menos ambiente, no nos podemos juntar con nadie, no nos alimentan como deben, no nos pueden visitar todos los días, la comida es lo justo y necesario y somos los del "C" no más, porque los otros salen al patio. **¿Aquí en el CTD Pudahuel, te sientes tomado en cuenta?** No, porque yo quiero que me entiendan. **¿Qué debiese hacerse aquí en el CTD Pudahuel, para mejorar tu situación y la de los niños/as que están aquí?** Que todos salgamos, todos por igual los derechos, todos por igual, porque aquí el trato es más o menos, los tíos a veces estamos tranquilos y nos molestan, nos paquean, nos hacen hacer flexiones, no nos dejan jugar, ni fumar ni nada. O patas' de repente, a casi todos de repente.*

Por su parte, Catherine, Soledad y Anabé, respectivamente, consideran una oportunidad de cambio el estar en el CTD Pudahuel; no obstante, también persiste en ellas, el sentimiento de no ser tomadas en cuenta, al menos no como ellas quisieran:

¿Por qué llegaron aquí, para qué las ayuda estar aquí? *Por protección y para sentar cabeza, para darnos cuenta de lo malo que hicimos y sanar lo malo que hemos hecho.*

Yo era conflictiva, me fui de mi casa porque quería, pero ahora quiero irme pa' mi casa, porque en ningún lugar voy a estar mejor que en mi casa.

Aquí nos apoyan psicológicamente, en los problemas personales y nos escuchan.

¿Qué debiese hacerse aquí en el CTD Pudahuel, para mejorar la situación de los niños/as?

Escuchar bien, porque aquí no se escucha, o se malinterpreta. Aquí uno dice una cosa y te dicen negro.

A algunas las escuchan más, debiesen escucharlas a todas.

A veces una necesita un consejo y te escuchan una o dos tías no más.

Víctor y José, señalan que ingresaron al CTD Pudahuel, por haber realizado robos, en tanto Sebastián ingresó por protección:

¿Los ayuda estar aquí? *para no andar vagando en la calle. Nosotros nos quedamos a veces en las caletas de Suecia. El estar aquí sirve, porque uno come, se baña, duerme en una cama, juega a la pelota, te lavan la ropa, tení visitas.*

Víctor relata la situación de maltrato por parte del padre: *mi papá me dice garabatos y cuando llega yo me escondo debajo de la cama y a veces el viene y me pega combos, así y así y así en la cara.*

¿Se considera la opinión de ustedes? *Si, porque estamos aquí, las asistentes sociales nos hacen entrevistas, van a las familias.*

Oscar, Michell, señalan que ingresaron al CTD Pudahuel por robo y robo con intimidación, respectivamente, en tanto Christopher por protección:

¿Por qué llegaron aquí, para qué los ayuda estar aquí? *Si, porque aquí nos cuidan pa' que no nos peguen, aquí estamos mejor porque no nos falta la comida, estamos mal en la calle porque uno roba, algunos venden hasta la ropa pa' fumar pasta.*
¿Se considera la opinión de ustedes? *No mucho, si ni nos dejan salir al patio, ni salimos a paseos, ni fiestas, ni estar con las chiquillas.*

Gabriel, Esteban y Juan Carlos respectivamente, hablan acerca del sentido que para ellos tiene el estar en CTD Pudahuel. Gabriel y Esteban entienden su paso por el CTD, como una forma de sanción a sus conductas, en tanto Juan Carlos, le otorga mayor valor, debido a que ve cubiertas sus necesidades básicas:

¿Por qué llegaron aquí, para qué los ayuda estar aquí? *Algunos estamos por robo. Nos mandan aquí como una lección, pa' que uno aprenda, uno aquí igual valora la familia. Como pa' que no te portí mal, no andí robando y toa' la cuestión. Uno aquí ve las cosas diferente, porque uno se sienta cuando teni' visitas y a hartos cabros no los vienen a ver y a uno le da pena, en cambio uno en la casa está calentito, lo pasai bien, en cambio aquí lo pasai mal, y afuera en la calle no teni donde dormir y la gente te mira y si quiere te da un pan.*

Yo entré por porte de arma de fuego. Porque la jueza me dijo que si volvía a caer me iba a mandar a los acacios, por eso no me quiero fugar. Aquí estoy mejor que en la calle, aquí tengo mi comida y la cama asegura'.

Pa' cambiar la personalidad, pa' no estar en la calle y no andar robando.

¿Se considera la opinión de ustedes? *Si, porque algunos tíos te toman atención, te apoyan, te conversan, te lavan la ropa, te la secan.*

Nos toman atención, eso es bueno, como que dicen: estos cabros no son malos, son otra cosa por dentro.

Si, porque no te miran con miedo, te miran como un niño bueno, como que tú teni algo por dentro, que uno va cambiando.

¿Qué debiese hacerse aquí en el CTD Pudahuel, para mejorar la situación de los niños/as?

Que nos escucharan más, así cambiaría la visión de nosotros, porque piensan que uno anda robando, que uno anda aspirando, pero esa güea es mentira, porque si uno fuera malo, le pegaría a todos. Gabriel, 13 años. Que nos visitara la gente de afuera, de las otras casas, que jugáramos a la pelota, que la gente nos viniera a conocer pa' que supieran que aquí no toda la gente es mala, porque la pistola no significa que yo ande robando. Juan Carlos, 12 años.

Al revisar los postulados de la Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia, es posible encontrar en ella, la intención de generar instrumentos y modos concretos de asegurar el pleno ejercicio y respeto por los derechos de los niños; no obstante, esto aún no es posible, puesto que desde las instituciones, no se ha entendido la actual

configuración de la infancia, por otro lado, aún persisten condiciones estructurales como las necesidades básicas no cubiertas. En definitiva; no existe una historia que nos identifique con un pensamiento que vea a los niños como constructores de su propio devenir.

“La idea de que los sujetos...como representantes de la vida y no del poder político, puedan contribuir a la decisión, a la priorización...de las políticas públicas, es una idea completamente nueva, sin tradición dentro de nuestra idiosincrasia. Y en el caso de los niños y adolescentes, es un tema que no existe todavía. No es un factor de la Política Pública de Chile hoy en día”. (Couso, 2000).

Los niños expresan conocimiento respecto de su situación “legal” y de la escalada de riesgo, reconociendo cuáles son los espacios institucionales según el delito cometido, en este sentido, es posible poner en contradicción las intenciones de la Política Nacional a Favor de la Infancia, desde donde se interpreta que si un niño en situación de inimputabilidad (menores de 14 años), comete una infracción de ley, se resguarda el ejercicio de sus derechos.

No obstante lo anterior, el sentimiento de los niños, menores de 14 años, no es el de estar en un espacio de protección (para el caso de niños y niñas que ingresan al CTD Pudahuel), sino de estar encerrados, “pagando” -en clave adulta-, sus delitos e introyectando la culpa no sólo de haber cometido una infracción de ley -cuando ésta existe-, sino de *pagar* porque sus condiciones materiales y simbólicas de vida son distintas a las condiciones de existencia de lo que ellos nombran como niños de la casa.

“Las miradas a la infancia han oscilado...entre proclamas de derechos del niño y mandatos represivos, desplazándose conflictivamente...por territorios de interpretación confrontados: **entre la libertad del niño y la autoridad del adulto**”. (Carli, 1999).

En situación de encierro, se da además la contradicción en ellos, de querer estar cerca de sus familias, pues sienten que ese paso por la institución, representa una posibilidad de cambio o de ser distintos; no obstante, estando en situación de calle, el distanciamiento familiar se hace evidente y ello, se da no sólo porque su estadía en el CTD Pudahuel sea transitoria, sino porque las dificultades familiares, no remiten sólo al distanciamiento, sino que a condiciones mucho más complejas y profundas.

En palabras de Bustos, “las historias de estos niños y niñas están marcadas por el desgaste psicológico de tener que entender una y mil veces su existencia, además de verse sobreexigidos y saturados de reacciones cotidianas ante la segregación. Esta reacción cotidiana frente a la familia, la escuela...ya empobrece su autoestima...para llegar, finalmente, al quiebre y ruptura con un mundo que siente que no le pertenece”. (2003:154).

Revisando lo anterior, es posible dar cuenta de la tensión constante y actual, entre un pensamiento positivista o doctrina de situación irregular, con una Doctrina de Protección Integral de la Infancia, que no logra superar la forma de entender a ésta como depositaria pasiva de proyectos de socialización, de control social y de sobreprotección, inclusive, como lo señala Carli, “en algunas interpretaciones actuales del delito infantil y juvenil persiste esta visión sobre la naturaleza maligna del niño, que se acentúa en el caso de los pobres y marginales”. (1999:30).

Pareciera ser que la principal preocupación no se centra ni en los derechos de los niños ni en sus condiciones de peligro material y moral, “la intervención social ha adquirido un marcado carácter tecnocrático y un acento epidemiológico y (neo) funcionalista, predominando términos más sofisticados para denominar la “irregularidad social”. Entre ellos, tienen especial importancia las nociones de riesgo, desajuste y disfuncionalidad”. (Vergara, 2003).

CAPITULO 4: REFLEXIONES ACERCA DE SUS PRACTICAS, REALIDADES SOCIALES Y RELACION CON EL MUNDO

En este punto, se hace una revisión acerca de lo que los niños reflexionan acerca de su realidad y prácticas sociales, además de sus propuestas para modificar su situación actual:

Erick H. reflexiona acerca de su estadía en el CTD Pudahuel, señalando que le gustaría que lo dejaran salir, que le otorgaran, según su opinión, mayor confianza:

A mi me gustaría que no fueran tan pacos aquí, que nos dejen salir al patio, que nos dejen salir con permiso.

Cristian por su parte, les hablaría a las personas que dirigen el CTD Pudahuel o autoridades, solicitando ayuda para su situación de consumo:

Yo pediría a las autoridades que me ayuden a mejorar en todo lo malo que tengo, que salgo a robar, me arranco, la culpa es de mi abuelita, porque me crió, pero la culpa es mía también po', si salgo a robar por las mías, porque mi abuelita no me manda a robar, yo robo pa' mi poh, pa' mi vicio.

Emerson hace una reflexión acerca de su experiencia de vida, poniendo el acento en la situación de otros niños, que están en una situación semejante a la de él:

¿Qué le dirías al Presidente Lagos o a alguna autoridad para mejorar la situación de los niños/as en Chile? *Que tuviéramos un mundo más mejor, que no fuéramos ladrones, que no les pase nada a mis papas, que todos los niños estuvieran en sus casas, que estudiaran, que nunca más robaran y que saquen a todos de los internados, que no hayan niños en los internados, tengo un hermano en un internado. Creo que el futuro de los niños es malo, porque no falta quienes nos molestan, o les quitan la plata a los que no tienen. Que les roben a los ricos si son tan hombres, porque los pobres no tienen nada. Si hubiera un congreso de niños, me podría desahogarme pa' contar todo lo que me ha pasado a mi y lo contaría porque siento pena adentro de mi corazón.*

Javier por su parte, le gustaría reunirse con otros niños que están en su misma situación, de modo de mejorar sus condiciones de vida actuales:

Yo pediría que nos den más ambiente, o sea más espacio pa' salir y nos respeten

nuestros derechos y que no nos maltraten, porque los dejan todos moreteados a los niños. Yo creo que los niños no se organizan porque les tienen miedo a los adultos- que puedan pegarle-, pero yo no les tengo miedo.

Por su parte, Catherine, Soledad y Anabé hacen una reflexión acerca de los derechos de los niños:

Los adultos tienen que respetar nuestros derechos, que no nos mientan ni nos hablen mentiras, que sean concientes de lo que dicen.

Víctor, José y Sebastián, versan sus solicitudes a las autoridades, en relación a la satisfacción de sus necesidades básicas, pues señalan que en sus experiencias particulares de vida, han tenido la dificultad de cubrirlas:

A Víctor por ejemplo, le gustaría pasear: *Yo pediría que me saquen al toque y conocer la playa. José en tanto señala que pediría cosas materiales porque soy pobre. Y Sebastián solicitaría mucha comida y pa' que los niños que andan robando estén en un hogar y no se escapen.*

Oscar, Michell y Christopher sostienen un diálogo en torno a la desigualdad social y discriminación que ellos viven cotidianamente, poniendo sus expectativas en mejorar sus condiciones socioeconómicas:

¿Qué le dirías al Presidente Lagos o a alguna autoridad para mejorar la situación de los niños/as en Chile?

Oscar: Yo le pediría un condominio en las condes pa' que estuvieran todos los cabros de Pudahuel con sus familias, porque la gente de las condes vive mejor, se pasa mejor, pero igual las condes está muy reventa'o, pero igual le gente vive tranquila. Porque la gente de Pudahuel es mal mira'.

Michell: y los de las condes se "quebran" porque tienen plata.

Oscar: ahh las condes...toma hay tení diez lucas como si fueran diez pesos pa' ellos, diez lucas toma...

Oscar: nos da rabia, porque pa' que tan contando plata entre medio de los pobres, si al final tienen plata porque venden droga noma', tan tapizados por los choros.

Christopher: yo no les compro, se las robo...shhh, ponemos las pistolas no ma' y les quitamos la plata

Oscar: son todos hijos de familia no ma'

Michell: es que mire... uno le va comprando (droga) y después ¡ya! Pesca las moneas y uno igual se da cuenta que está siendo mal pa' uno, ellos, los de las condes como que nos mandan, por eso yo no les compro.

Gabriel, Esteban y Juan Carlos, respectivamente, al igual que la triada anterior, reflexionan acerca de sus propias experiencias de vida, sus sentimientos de discriminación y desigualdad y las expectativas que poseen para que la situación de los niños en situación de vulneración, se modifique:

Yo pediría que los niños de la calle se fueran pa' la casa, están botados, porque los niños que están en la calle lo pasan peor que uno...se compran bencina.

Que se termine la droga, que se termine la bencina, porque ahora los cabros aspiran toda la cuestión, hasta los calcetines. Y pediría que los traficantes estuvieran en la cárcel, que no hubiera vagancia.

Yo pediría que sacaran toda la droga, que no hubiera ningún cabro en la calle.

De las reflexiones de los niños acerca de sus prácticas sociales, experiencias de vida y mundo social en el que se desenvuelven, es posible destacar, el sentimiento de discriminación en un mundo que les es “ajeno” en cuanto a las definiciones que se hace de ellos/as.

Los niños/as, tienen claro conocimiento del imaginario que circula en torno a ellos y si bien, por un lado, les genera rabia e impotencia; por otro, tienden a la justificación de sus situaciones personales, no sólo por la objetiva carencia de recursos económicos, sino como un modo de *manifestar o devolverle al mundo*, que lo que se dice acerca de ellos, es cierto; llevando a cabo una profecía autocumplida acerca de los niños/as en “situación de riesgo”.

Lo anterior podría leerse en términos de lo que Maffesoli denomina como la rebelión velada, es decir; se daría un cierto ejercicio de poder; y lo que los adultos llaman ‘rebeldía o peligrosidad’ de estos niños, finalmente, no es más que un modo de encarar a un mundo adulto que le es hostil. Vergara habla de formas de transgresión cultural que operaría más por el enfrentamiento de lógicas de acción que por confrontación de fuerzas con el mundo adulto. Finalmente, “Eva Giberti, las describe como “dislocaciones” entre universos simbólicos, que ponen en cuestión un orden instituido como evidente, a través de la irrupción de gestos y acciones desconcertantes para el mundo adulto”. (Citada por Vergara, 2003).

A su vez, lo que circula en el imaginario social, en los discursos acerca de los derechos de la infancia y en los medios de comunicación, por ejemplo; termina por generar en ellos, contradicciones que por momentos, los hace sostener los mismos discursos que rechazan, es decir; afirman por ejemplo, que frente a las infracciones de ley de los niños, hay que tener ‘mano dura’ y esto es comprensible, por cuanto su experiencia no ha sido otra que la de mano dura, la que ellos definen como maltrato.

Lo anterior, da cuenta de un tránsito entre un ideal y sus propias realidades, lo que reafirma el que no puedan abstraerse, aunque lo intenten, de las construcciones que se hace acerca de ellos. Karol señala que “no se trata de postular la “influencia” o el modo en que lo social se manifiesta en este sujeto particular, sino que esta inscripción de lo social forma parte indisoluble y estructurante en la subjetividad de cada sujeto”. (1999:93).

Respecto de los sentimientos de desigualdad social y de diferencias de clase, los niños sostienen que el modo de ser tratados por el mundo adulto, es distinto y discriminador, por el sólo hecho de estar ‘definidos de ante mano’, Javier señala; *los adultos me miran mal, me ven vestido como torrate. Por ellos no tener niños. Así gastan menos plata, dicen: estos niños patos malos, nos quedan mirando mal, porque uno anda robando. Somos los que caímos presos.* Esteban, por su parte, expresa lo siguiente: *Los adultos dicen; estos niños andan robando, que somos maldadosos, que nos portamos mal en la casa, que andamos puro robando.*

Los niños/as, afirman que lo que ellos hacen no es muy distinto a los “delincuentes” del barrio alto, entendiendo que muchas veces, sienten que no les queda otra opción que delinquir para mejorar sus condiciones de vida. Pero también puede ser que busquen elementos para definir un umbral entre el nosotros y el ellos, reafirmando la identidad y la pertenencia a su barrio o comuna determinada. “Se crea un problema en la naturaleza de los vínculos sociales en el espacio urbano, pues la manera de incluirse y pertenecer parece fomentar la exclusión y el rechazo, en la medida que esta inclusión parece sellar un carácter sectario”. (Rabello, 2001).

Finalmente, es posible encontrar en las respuestas de estos niños/as, reflexiones respecto a lo que entienden como mundo social o espacio en el que les ha tocado desenvolverse, hallando en sus discursos, miradas acerca de la realidad, que además de ser profundamente dolorosas, son también lo suficientemente lúcidas, respecto de la existencia de la desigualdad de oportunidades, de la diferencia de clase, de la discriminación y del modo en cómo este mundo adulto, lleno de consignas respecto a los derechos de la infancia, en concreto, sigue reproduciendo a un niño objeto.

Pero no es sólo que el mundo adulto, visualice a un niño objeto de protección, sino que además lo victimiza si este niño es pobre y lo condena si este niño, además de pobre, ejerce la infracción de ley o el consumo de drogas.

Es este tránsito entre la filantropía, el paternalismo y la condena hacia lo que se entiende como ‘peligrosidad social’, lo que debe ser finalmente abordado por la política pública, a fin de generar mecanismos reales para el respeto y ejercicio pleno de todos los derechos de los niños y niñas, por el sólo hecho de serlo e independiente de cualquier otra consideración.

X.- CONCLUSIONES

Cuando el presente estudio, se hace la pregunta por los sentidos y significaciones en los discursos de los niños y niñas, respecto de su construcción de infancia, mundo social y de la concepción del niño como sujeto de derecho; esta interrogante, se define en dos niveles; el primero, que tiene que ver con poner en juego algunos aportes de la antropología de la infancia, introduciéndose en la producción de artefactos culturales, opiniones y discursos, de aquellos que hasta el momento, se han considerado principalmente como objetos-destinatarios. El segundo nivel, tiene que ver con develar si la Convención de Derechos del Niño, que es operacionalizada por la Política Nacional a Favor de la Infancia, es posible de ser puesta en discusión a partir de los discursos de los niños/as –sujetos de la investigación- y ello con el fin de contrastar la proclama de derechos versus las condiciones de vida reales, en que se desenvuelven estos niños/as.

Según lo anterior, el estudio no arriba a conclusiones acerca de la Política Nacional a Favor de la Infancia en un sentido amplio, ni da cuenta de los grados de implementación de ésta; sino que sólo es tocada en la dimensión que garantiza y asegura el pleno ejercicio de los derechos de la infancia; a través del rescate de los discursos de niños y niñas del CTD Pudahuel, en tanto ese proyecto es parte de la operacionalización de dicha política.

El Centro de Tránsito y Distribución -CTD Pudahuel-, es de administración directa del Servicio Nacional de Menores –SENAME- y representa una de las institucionalidades más pesada en lo que a atención de niños vulnerados se refiere; lo anterior puede afirmarse luego de observar algunas prácticas intra institucionales, las cuales se

constituyen en algunos casos, en torno al maltrato verbal (y físico según los niños), el castigo (encierro) y el desgaste de los propios profesionales y personal de trato directo, que según ellos, repercute en la calidad de atención entregada a los niños y niñas.

No es pretensión del presente estudio, hacer equivalente los discursos de los niños/as a las prácticas institucionales; pero cabe la observación participante, en tanto permite hacer una pregunta respecto de cómo son y/o se configuran y se están configurando las identidades de los niños/as en contexto de institucionalización.

A partir de lo anterior y en base a los discursos de los niños/as entrevistados, es posible señalar que la definición que éstos/as realizan acerca de sí, está sujeta en primer lugar; a la naturalización de la infancia que persiste en la forma de concebirla; es decir, los niños son seres inocentes, que juegan y estudian; en segundo lugar; a la cristalización que de ella hace el mundo adulto (representaciones sociales acerca de la infancia) y en tercer lugar; a la propia necesidad de los niños, de distanciarse de esta definición idealizada, como una lógica de oposición.

Respecto a la Política Nacional a Favor de la Infancia en el ámbito que garantiza el pleno ejercicio de derechos; y a partir de las situaciones concretas de los niños; se puede concluir, que en ese nivel, la política no es más que una apuesta discursiva, cuya operacionalización a través de los proyectos de carácter psicosocial, no logra resolver las situaciones de los niños, y esto ocurre, no sólo porque sus condiciones de vida sean altamente complejas, sino porque institucionalmente y a nivel de redes de apoyo que permitan el ejercicio efectivo de los derechos; no existen instancias que permitan hacer una revisión constante por el cumplimiento real de éstos. Lo anterior es posible de ser afirmado, al observar los niveles de sobreintervención e institucionalización que los niños presentan desde temprana edad; es decir los niños se *'traspasan'* entre instituciones, sin lograr *'salir'* de la red Sename; arrastrando por años, sus particulares condiciones de vulneración y en algunos casos, agudizándolas.

A partir de los aportes de otros enfoques de las ciencias sociales, cabría preguntarse si acaso estos niños con trayectorias biográficas de institucionalización, están *'adaptados'* a estos aparatos institucionales que los expulsan/incluyen, siendo funcional para ellos (y las instituciones) el golpe, el maltrato y el encierro. ¿Es por ejemplo el CTD Pudahuel una cultura clausurada con sus propios códigos y los niños el tercero excluido? ¿Qué tipo de construcciones se dan en ese espacio institucional?

Quizás la respuesta a las preguntas anteriores, podría explicar la lógica de ese sistema institucional que no se *'comunica'* con una política de infancia, arriesgando a decir que ese sistema es funcional para estos niños/as y viceversa.

Los niños van y vuelven al CTD Pudahuel y/o permanecen en el sistema de protección institucional prácticamente hasta cumplir la mayoría de edad, de ahí que se puede señalar que los niños y las instituciones se retroalimentan a través de prácticas parasitarias respecto de la sociedad (no hay cambio ni mejoría de las situaciones de vulneración), evidenciándose un conflicto no resuelto entre la sociedad y estos márgenes (tercer excluido o zona linde) y es precisamente esa tensión no resuelta la que encuentra un espacio de inclusión institucional en estos centros y éstos a su vez, logran sostenerse; es decir se autoreproducen, al igual que los niños en la cultura represivo institucional.

Según lo anterior, podría afirmarse que la conformación de las trayectorias biográficas de estos niños/as, al ser institucionalizadas; se determinan a partir de lógicas de transgresión con el mundo adulto, donde los niños hacen una inversión del estigma; es decir, frente a la hostilidad adulta que los identifica como *'basura social'*, ellos responden diciendo que pueden enfrentarlo todo: *"yo sé más"* *"yo he vivido más, soy más choro, más listo"* *"estoy más preparado"*, *"yo sé evitar y enfrentar la muerte, sé cosas que otros no saben"*. De ahí que ellos se alejen de la figura niño, porque no es algo relevante dadas sus condiciones de vida, en el sentido que no poseen los espacios para preguntarse acerca de ser niño, definiéndose simplemente por sus competencias y no por la falta de ellas. Lo que los identifica en definitiva es que tienen distintos niveles de "iniciación" o ritos de pasaje en ese aprendizaje de competencias, (por ejemplo, el aprendizaje de ser *'choro'*).

Cabe preguntarse también por la calidad de sujetos de estos niños en la vida social, puesto que como ellos mismos lo señalan; no son ni niños ni adultos y afirmar entonces, que podrían encontrarse en la categoría de un "tercero" excluido, al cual, se intenta criminalizar e históricamente institucionalizar. Y preguntarse además si acaso no existirían trayectorias distintas: la de los niños versus la de los menores o bien, si la institucionalidad para la infancia que existe en nuestro país es dirigida exclusivamente a los *'menores'*, haciéndose evidente que aún se está en tránsito entre una política de la situación irregular y una de protección integral.

Lo que cabe hacer entonces, es una relectura de la infancia a la luz de los procesos de modernidad, que integre una comprensión de las representaciones sociales y de los modos concretos en que se está pensando la intervención con la infancia.

Junto al discurso de los niños/as, es posible concluir además, que nuestra formación social, nuestros discursos y representaciones, giran y se construyen en torno a la peligrosidad, no sólo desde el punto de vista de las instituciones, sino desde el imaginario que opera definiendo de ante mano, ciertos comportamientos, particularmente el de los "niños delincuentes". Por lo tanto, el reconstruir las definiciones acerca de la infancia, pasa necesariamente por la revisión de estos códigos, de las representaciones sociales y de la relación que los niños desarrollan con los otros.

Como lo afirma Rabello, "pensar sobre el sentido de la infancia, hoy, significa examinar la construcción de la representación de la infancia en la modernidad" (2001:22), y esto, no sólo debe involucrar a las instituciones que ejecutan proyectos pensados para niños, sino que se debe repensar la *política de verdades* que operan al momento de pensar a la infancia; es decir, es un cuestionamiento que toca a todos aquellos que de algún modo u otro, generan, desde sus posiciones de poder, significados acerca de ésta.

En conclusión, pareciera ser que hemos construido nada más que eufemismos para disfrazar la realidad de la infancia, incapaces de nombrarla y dar cuenta de ella, son los niños, los que activos en sus procesos de construcción social, están dando cuenta, no sólo de sus vulneraciones y en algunos casos de condiciones de vida dramáticas, sino que haciendo un llamado de atención a la institución de verdades acerca de ellos, develando así, un ejercicio de poder y definición que supera las formas anquilosadas en algunos casos, de abordar la infancia actual. "La construcción teórica y social de la

infancia denuncia más que nunca...los pensamientos, deseos y temores de una sociedad". (Carli, 1999).

La retórica acerca de la infancia y los niños, no ha hecho más que perpetuar sus condiciones de marginalidad, exclusión social y sentimientos de marginación, con una proclama de derechos que circula como un deber ser, mientras se siguen dando a diario vulneraciones de derechos.

Los niños/as están actuando en el mundo inmediato y dando cuenta de la actualidad, manifestándose con clara conciencia de su lugar en el mundo y en las relaciones sociales. Significando sus practicas que son en definitiva, productos culturales; opiniones, juegos, relatos, entre otros. Por lo tanto, debe despejarse en forma definitiva, la idea que los niños son objetos -depositarios de-para acceder a la visión de la infancia como activa. La discusión no debe centrarse en si los niños son objetos o sujetos, sino en cómo, la política social creará mecanismos para el ejercicio de derechos, de una ciudadanía de niños/as que despierta y se encuentra en camino de reclamarlos.

Es la perspectiva de esta infancia, la que está ausente en los proyectos de los cuales los niños son depositarios, mientras los temores adultos persisten intentando definir y redefinir lo incomprensible, lo diverso, lo espontáneo e histórico. Es como si la categoría niño, fuera "robada de su estatus inmediato y construida por los adultos como algo relativo al pasado (de ellos) o bien, como algo a configurar (para los niños) necesariamente desde un mundo adulto". (Caputo, citada por Reyes, 2002).

Es necesario que las instituciones, los/as profesionales, actores sociales y el mundo adulto en general, remire las formas de definir la infancia, involucrándose con la definición que los niños y niñas hacen acerca de ellos mismos, cuestionando así, representaciones sociales que no sólo vulneran derechos, sino que nos distancia de su real comprensión. Karol citando a Castoriadis señala que "los individuos devienen lo que son absorbiendo e interiorizando las instituciones". (1999:94).

Una conclusión general tiene que ver con afirmar que los niños son sujetos en plena conciencia de su situación en el mundo y sobre todo, de su sentido de colectividad, de entender que existen otros niños/as en situación de vulneración de derechos; no obstante toda esta comprensión que la antropología y las ciencias sociales comienzan a rescatar, tiene como piedra de tope, a una política social, instituciones y proyectos sociales, que ven y actúan desde formas anacrónicas de comprensión de la infancia. El desafío pareciera ser que se centra en cómo la política pública generará mecanismos para que estos niños/as sujetos y creativos, se hagan partícipes en el pleno ejercicio de sus derechos.

Finalmente, es posible sostener que en la comprensión acerca de la infancia incorporada en la política pública actual, sigue predominando la imagen de niño peligroso, estando muy distante el "diálogo" con los *depositarios* de sus proyectos. El desafío sigue siendo involucrarlos de modos concretos desde sus particularidades, entornos y creaciones culturales. Siguiendo a Allison James y Alan Prout, se requiere "caracterizar a la infancia como construcción social o componente estructural y cultural de las sociedades". (Citados por Rodríguez Pascual, 2003).

Se postula entonces, el paradigma de la nueva antropología de la infancia, que nos

permita considerar a los niños como seres activos en la construcción de su mundo social, considerando la presencia de una doble hermenéutica que vincule este paradigma con la misión de reconstruir a la infancia en la sociedad actual.

En definitiva, el presente estudio permite hacer presente la invisibilización que hace la política pública de los discursos producidos por los niños y niñas; es esta irrelevancia la que pone de manifiesto una profunda e histórica fragmentación de la política social en materia de infancia; es decir, se constata que los niños y niñas siguen siendo *abordados* desde una planificación sectorizada, sobre todo en las áreas de salud, educación y recreación, que no sólo omite el surgimiento de nuevas infancias sino que perpetúa el rol histórico asignado a los niños y niñas.

Respecto de lo anterior, se hace necesario que las ciencias sociales, particularmente la antropología, asuman el desafío de indagar la producción de discursos de infancia, en tanto se interesa por el estudio y la producción de artefactos y cambios culturales y de nuevas configuraciones que los niños y niñas están provocando en las familias y en los entornos en que se desenvuelven.

Este desafío implica lograr no sólo que la política pública se acerque hacia la visibilización e integralidad para abordar el tema infancia, sino para preguntarse finalmente por la construcción de una cultura de derechos y como ésta se inscribe en los procesos de democratización, siguiendo lo señalado por García Méndez, cuando expresa que la transformación de un nuevo tipo de cultura de la infancia en acciones concretas, dependerá de “la capacidad de transformar una percepción en política para/de la infancia y en la capacidad que demuestren los sujetos (gubernamentales y no gubernamentales) de esa política en superar el carácter corporativo de sus demandas inmediatas” (1997:1).

BIBLIOGRAFIA:

Libros

Alcalá y Amar, 2001. Políticas Sociales y modelos de atención integral a la infancia. Ediciones Uninorte. Colombia.

Carli, Lezcano, Karol y Amuchástegui, 1999. De la Familia a la Escuela: Infancia, socialización y subjetividad. Editorial Santillana, Argentina.

Delgado y Gutiérrez, 1995. Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales. Síntesis Psicología Editores, España.

Eroles, Fazio y Scandizzo, 2001. Políticas Públicas de Infancia: Una mirada desde los derechos. Editorial Espacio. Argentina.

García, Ibañez y Alvira, 1993. El Análisis de la Realidad Social. Métodos y Técnicas de Investigación. Alianza Universidad Textos, España.

Gergen J. Kenneth, 1996. Realidades y Relaciones, Aproximaciones a la construcción social. Editorial Paidós, España.

Maffesoli, Michel, 1990. El Tiempo de las Tribus. Editorial Icaria, España.

Pilotti, Francisco, 1994. Infancia en Riesgo Social y Políticas Sociales en Chile.

Ediciones Instituto Interamericano del Niño, Uruguay.

Potter, Jonathan, 1998. La representación de la realidad. Discurso, retórica y construcción social. Editorial Paidós, España.

Rabello de Castro, Lucía, 2001. Infancia y adolescencia en la cultura del consumo. Editorial Lumen, Argentina.

Hammersley y Atkinson, 1994. Etnografía: Métodos de Investigación. Editorial Paidós. México.

Rodríguez, Gil y García, 1999. Metodología de la Investigación Cualitativa. Ediciones Aljibe. España.

Salazar, Gabriel, 2002. Niñez y Juventud. Construcción cultural de actores emergentes. LOM Ediciones. Chile.

Vergara Ana y Bustos Juan, 2003. Esa Oscura Vida Radiante. Juventud, Infancia y Nuevas Identidades Culturales. Ediciones Escaparate. Chile.

Revistas y Artículos

Barrientos Claudio y Corvalán Nicolás, 1996. “Cosas de niños, investigación de la experiencia histórica infantil en los procesos de modernización. Notas de discusión”, en *Revista Última Década, Año 4 N° 4*. Corporación Cidpa, Chile, pp.167-178.

Cubillos A. Nelly, 2001. “Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia”. Asociación Solidaridad, Chile.

Dinerstein, Aída, 2002. “Maltrato Infantil: delito, síndrome, síntoma”, en *Revista de Actualidad Psicológica. Impresores Andros, Chile, pp.13-15.*

Duarte Q. Claudio y Littin M. Catalina, 2002. “Niñas, Niños y Jóvenes: Construyendo Imágenes en la Prensa Escrita”. Asociación Chilena Pro Naciones Unidas ACHNU. Chile, pp. 5-26.

Garcés Duran, Mario y otros, (sin año). “Voces de identidad”: Propuesta metodológica para la recuperación de la historia local. Publicación del CIDE, ECO y JUNDEP (FONDEC/MINEDUC) página 29.

Larraín y Mettifogo, 2001. “Materiales para el Estudio y la Intervención en Infancia”. Elaboración de la Universidad de Chile y SENAME. Chile.

Krueger A. Richard, sin año. *El Grupo de Discusión, guía práctica para la investigación aplicada.* Editorial Pirámide.

Reyes, Gonzalo, 2002. “La Infancia: una aproximación a sus sentidos y significados”. *Tesina para optar al Diploma de Estudios Avanzados en Antropología.* Universidad de Barcelona, pp. 5-90.

Vergara, Ana, 2002. “Infancia en el Chile actual: conflictos culturales e investigación social”. Ediciones Universidad Diego Portales, Chile. Pp.1-17.

Páginas WEB

Baratta, Alessandro. “La situación de la protección del niño en América Latina”.

Disponible en:<http://www.unicef.cl/temas>. Consultado el 07/07/2003.

Carlí, Sandra. “Los Niños: Un acercamiento a la Historia de la Infancia desde la Escuela”. Disponible en:<http://www.nuestraldea.com/teorias/entrevista>. Consultado el 25/06/2003.

Catrifil M, Rodrigo. “Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia”. Disponible en:<http://www.geocities.com/rcatrifil/política>.

Consultado el 11/05/2003.

Corvalán, María Victoria. “Entrevista a Jaime Couso: Asesor en Reforma del Sistema de Justicia y Sistema de Protección de los derechos del niño. Ministerio de Justicia, Chile”. Disponible en:<http://www.sexualidadjoven.cl>. Consultado el 10/03/2005.

García Méndez, Emilio. “La Convención Internacional de los Derechos del Niño y las Políticas Públicas”. Disponible en:<http://www.iin.oea.org>. Consultado el 15/12/05.

Iñiguez, Lupicinio. “Perspectivas Críticas en Psicología Social: Herramientas para la Construcción de nuevas Psicologías Sociales”. Disponible en:<http://www.antalya.uab.es/liniguez>. Consultado el 01/07/03.

López Iris y Lorca Alejandro. “A diez años de la Convención sobre los derechos del Niño en Chile ¿Quién es responsable de la Coordinación y aplicación de las Políticas de Infancia?”.

Disponible en:<http://www.ubiobio.cl/cps/ponencia>

Consultado el 12/05/2003.

Madariaga, Hugo. Entrevista al Coordinador Convenio de Cooperación Departamento de Sociología. Universidad de Chile-UNICEF. Disponible en:<http://www.sexualidadjoven.cl>. Consultado el 09/07/03.

Mideplan, 2000. “Libro Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia”. Disponible en:<http://www.mideplan.cl>. Consultado el 07/07/2003.

Mideplan, 2000. “Análisis de la VIII Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional”. Documento N° 10 Situación de la Infancia en Chile 2000. Disponible en:<http://www.mideplan.cl>. Consultado el 07/07/2003.

¿Qué es la Familia? Definición extractada del Informe de la Comisión Nacional de la Familia. Disponible en <http://www.mujertercera.cl>

Consultado el 07/07/2003.

Rodríguez, Pascual, 2003. ¿Sociología de la Infancia?, Aproximaciones a un campo de estudio difuso y Condicionantes Teóricos en el surgimiento de la infancia: el caso de la sociología española”. Disponible en: <http://www.derechosinfancia.org>

Consultado el 15/05/2004

Rojas F. Jorge, 2001. “Los niños y su historia: un acercamiento conceptual y teórico desde la historiografía”, en *Revista Electrónica Pensamiento Crítico N° 1*. Disponible en: <http://www.pensamientocritico.cl>

Consultado el 03/06/2003.

Serdeña Estela, Oblitas Beatriz y Parra Lucia. “Reflexiones en torno a la política pública sobre niñez y adolescencia: indicadores sociales desde un enfoque integral”. Disponible en: <http://www.ubiobio.cl/cps/ponencia>

Consultado el 07/05/2003.

UNICEF y Mideplan, 2002. “Índice de Infancia: Una mirada comunal y regional. Disponible en: <http://www.unicef.cl>. Consultado el 04/10/2005

Valenzuela, María Inés. “Las Técnicas Cualitativas de Investigación Social”. Disponible en: <http://www.umce.cl/biblioteca>. Consultado el 10/09/2003.